BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 18 de Julio de 1883 | AÑO III—Número 832

SUMARIO

S. Editorial—El carácter de la actualidad.—Ley de Educacion.
Telegramas—Interior.
El Congreso.
Espedicion Bedoya.
Con motivo de «María».
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional
Esterior.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad
Avisos.

El carácter de la actualidad

A medida que avanza el fecundo período de la actualidad, se va perdiendo la voz de sus detractores.

Las figuras airadas de la emulacion se van como arrugando: vánse encerrando y hundiéndose por las escotillas del escenario político.

Dispersion total de presajios horripilantes!

Evaporacion gradual de las humaredas de la crítica—Horizontes limpios donde luce la verdad con todas las claridades del sol.

Primero suponian un peligro la presencia de un soldado feliz, jóven, impaciente, levantado al Gobierno de la República con el prestigio de sus victorias, de sus concepciones y de su aliento.

Era un peligro para la libertad!—El militarismo nos invadia al paso redoblado—La vida civil iba á sepultarse bajo los trofeos de la gloria militar.

Cuántas cosas dijeron por aquellas bocas, con y sin dientes!

Cuántas provocaciones salieron de aquellas plumas chorreando descoco!

¿Obedecian á un plan y á una estratéjia, que falló por razon de las calidades y serenidad del atacado?

Estamos por creerlo! La provocacion no sacó de su quicio el espíritu tranquilo, que no podia envolverse entre puerilidades para robar tiempo á su alta mision política.

Por eso es que, bajo la actualidad se han abordado y se han resuelto las mas grandes cuestiones de la política y de la economía.

Esto lo decian pensadores del Congreso con ocasion de discutirse tan ardorosamente la cuestion de educacion.

—En esta época se ha legislado sobre todo; y se ha provocado todo lo que puede concurrir al progreso asombroso en que marcha la República.

Se ha legislado sobre navegacion, sobre tierras públicas, sobre colonias, sobre bancos, sobre unidad monetaria y acuñacion, sobre ferro carriles, sobre créditos esternos, sobre altas cuestiones de derecho público internacional, sobre tratados de límites, sobre códigos militares y civiles, sobre obras públicas, sobre puentes, caminos y ciudades, sobre territorios nacionales con organizacion conveniente, sobre educacion pública en los términos que prescribe la Constitucion y que requiera la época.

Es imposible hacer más en ménos tiempo!

Ça va sans dire; despues de solucionarse todos los problemas políticos de la organizacion y establecido un órden de gobierno en los territorios nacionales:—despues de despejar tambien las graves cuestiones exteriores que venian desde atrás!

Se ha hecho para responder á la ojeriza; y muchísimo para responder á la patria y á la civilizacion.

Y nótese bien; todo ello bajo el amparo de la paz, de la libertad y del órden, sin señalarse un acto de violencia contra personas, ni un conflicto entre Poderes.

Cuando se debatia con todo órden y tanta elocuencia el punto relativo á la enseñanza religiosa, queriamos recordar de dónde podrian tomarse los que no se conforman con situaciones hechas, en que sus personalidades y sus presunciones no dan lugar á un autoritarismo caprichoso y supremo.

Una nacion que se ocupa tan tranquilamente del debate concienzudo de cuestiones sociales que acaban de conmover pueblos madurados en la controversia de las ideas, tiene el aplomo que da la conciencia de sus derechos, el conocimiento de su época y la independencia de las costumbres parlamentarias.

No hay mas regularidad ni mas aplomo en Lóndres: no hay mas suficiencia de la palabra en ninguna parte.

Esas cuestiones que apasionan á la sociedad, que incitan el espíritu público, han producido los naturales movimientos en los coloridos del lenguaje, pero manteniéndose la cultura de la palabra y el respeto de los hombres.

Es un gran progreso; es un gran adelanto en las prácticas parlamentarias; es una revelacion de la abundancia de fuerzas intelectuales.

Dirán los censores con altivez—*pero esos ejemplos no dependen en nada de razones políticas* . . . . . !

Cómo nó!

El parlamento ha sido por mucho tiempo el monopolio de autoridades espresas: la tribuna de los nombres propios, aristocracia privilegiada de la palabra y de la ciencia: desideratum personalísimo de la política sacramental del monopolio.

Todos estos hombres jóvenes estarian destinados á ocupar su asiento en la barra . . . . . .

Hoy ocupan la tribuna, porque está rota la barrera de *los misterios*: porque todos los alcanzan y todos los resuelven.

La curul de los viejos senadores romanos con la toga de su audacia, está entregada á la sávia inteligente de la Nacion en sus manifestaciones más viriles.

Estábamos viendo cómo habla la juventud, condenada quizá á no hablar mas que en su casa.......

Ya lo vemos, los oradores de las antiguas constelaciones van quedando para decir con desdeñoso acento—*hace falta libertad y justicia!*

Hacemos falta los que tenemos la llave del arca en que se encierran esos dones sagrados.........!

Felizmente las arcas no son mas que los baules en donde quedan los bagajes usados de tiempos estacionarios.

El arca de la Constitucion está abierta de par en par!

Es una complacencia poder hablar así de una actualidad que se ha visto surgir y crecer con tanta rapidez.

Poder reclamar de los profetas del pesimismo la verificacion de sus presagios y de sus aseveraciones.

Reivindicar tan pronto y despues de la jornada, todo lo bueno que corresponde á una época que se ha procurado desacreditar con tanto afan.

Poder registrar cada dia un hecho plausible, ó un hecho grandioso en la sucesion del tiempo que corre.

Constatar todas las insinuaciones del buen sentido público en la gestion comun, del interés nacional; y el desenvolvimiento de todas las aspiraciones en pró del trabajo y del progreso.

Ley de Educacion

Le ha llegado su ocasion á la propaganda de Sarmiento.

Su teoría de acuerdo con la legislacion Norte Americana, está en contra de algunas disposiciones de la ley que se discute.

Las buenas doctrinas en materia de ley de educacion, es la que descentraliza hasta cierto punto las facultades de los Consejos.

La educacion tiene que formar su renta propia, su fondo de escuelas; y administrarlo como corresponde. Tiene que nombrar los maestros y empleados de las escuelas.

Al Gobierno le corresponde nombrar los empleados de la administracion escolar y el personal del Consejo.

Esa es su garantía de que las cosas andarán bien; —porque los nombrados serán competentes y la superintendencia oficial, que corresponde al Ejecutivo, es el control de los actos administrativos del Consejo.

La Cámara de Diputados que se preocupa de esta importante cuestion, no debe de entregar al olvido la ley del 76 que ha sido sustituida en el debate.

Aquella ley, en realidad no ha sido derrotada sino en el artículo en que se refiere á la educacion religiosa.

Es una ley que ha gobernado y que gobierna todavía.

Por consiguiente sus disposiciones se han tocado en el crisol de la práctica, y merece la pena de ser consultada con interés, despreocupacion y respeto.

Es una ley liberal,—que puede decirse completada con los decretos de reorganizacion del Consejo, dados por la presente administracion.

Puede suministrar muchos recursos para completar una buena ley.

A toda la Nacion le conviene que ella sea en lo posible perfecta y abrace al mayor número de beneficiados.

Va á tener el Congreso que estudiar un punto digno de la mayor reflexion.

Las disposiciones de la ley de subvencion, ha traido la adhesion de la mayor parte de las Provincias á acojerse á sus beneficios.

La conveniencia está justificada y esplicada por el hecho de esa adhesion—de Provincias que, por mal atendidas que estén, desde la Capital tendrán siempre un apoyo de medios y de elementos de que carecian.

Constantemente se les envian remesas de libros y útiles en la proporcion que los solicitan; doblando ó triplicando la suma con que cada una contribuye.

Lo mismo se procede relativamente á la edificacion y al pago de las planillas de maestros.

El nuevo proyecto de ley limita las facultades y la accion del Consejo Nacional al municipio, colonias y territorios nacionales.

Esto deja presumir que el proyecto deja librado á cada Provincia su lejislacion y su administracion propia.

No anticipamos un juicio de solucion sobre punto tan esencial, sobre el cual nos limitamos por hoy á llamar la atencion del Congreso.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Rosario—Nº 5,521—*Julio 17*—Ha organizádose una nueva Comision del comercio para peticionar á la empresa del gas, la reconsideracion de la última medida adoptada. Al efecto, háse confeccionado una nueva nota cuyas bases son las siguientes: no admitir imposicion de la empresa, renunciando el alumbrado á gas desde el 31 del corriente. Cerrar todas las casas de negocio á la oracion y no vender absolutamente nada, multándose con 25 patacones á cualquiera de los firmantes que infrinjan la disposicion. Aceptar la luz eléctrica si ella conviene, y si alguna empresa la propone, para cuya resolucion se reunirán en asamblea los firmantes y acordarán lo que sea mas conveniente. No admitir luz de gas por la empresa actual si no la da al precio de la mas módica establecida en ésa, y de mejor calidad.

Este compromiso aparecerá mañana en todos los diarios locales, y lo firmarán todos los que simpaticen con la idea.

La Aduana liquidó hoy 13.773-72. Liquidacion hasta la fecha 124.756-05.

Termómetro á 19 grados centígrados á las 2 p. m. Barómetro variable.

Rosario—*Julio 17*—El número 4871, sacó el premio de 10,000 patacones en la lotería jugada hoy en esta ciudad.

Con $ 500 el número 8276.
Id id 200 los núm. 1656, 5248, 1718.
Id id 100 id id 3597, 1568, 3306, 2670, 3180.

Uruguay—Nº 5,549—*Julio 17*—El Ejecutivo remitió á la Convencion las actas de Gualeguaychú de las elecciones de convencionales: fueron aprobadas. El Juéves se tratará de las elecciones del Rosario y Tala. El tiempo sigue bien.

Mendoza—Nº 5,385—*Julio 17*—Celebróse ayer la fiesta de la reparticion de premios á los espositores, que mas se distinguieron en el último certámen industrial. La concurrencia que presenció el acto fué selecta y numerosa; fué presidido por el Gobernador. Con este hecho queda cerrada la Esposicion, que ha puesto en evidencia la merecida fama industrial de la Provincia de Mendoza.

Arregladas las operaciones de transferencia del «Banco de Mendoza» al Nacional, funciona éste bajo la gerencia del Sr. Benegas, abarcando el conjunto de operaciones que antes estuvieron repartidas.

En el departamento «Las Heras» hubo reparticion de premios y una animada tertulia. Asistieron el Sr. Obispo de Claudiópolis y el Sr. Gobernador y numerosas personas de la ciudad.

Anoche se reunió el «Club de Artesanos», asociacion política, con el objeto, segun se dice, de acordar ideas sobre el candidato para Diputado nacional. Ignórase el resultado aún.

Mañana celebraráse el matrimonio de la señorita Rosario Bustos con el Dr. José V. Zapata. Anúnciase gran baile con tal motivo.

Patagones—*Julio 17*—Salió el *Villarino* para Deseado, conduciendo al Gobernador de la Patagonia con su escolta de 30 hombres y cuarenta caballos: va á hacer tratados con los indios de Sayhuque. Salió para esa el buque *Gral Villegas*.

Tala—N. 5,518—*Julio 17*—El Sr. D. Francisco Mazza, se ha recibido de la agencia del Banco Nacional en esta para regentearla. Creemos quedará mas impulso á este establecimiento en virtud de sus conocimientos y de la riqueza de este Departamento que por tanto tiempo sentia la necesidad de impulsar debidamente sus intereses para el desarrollo de su progreso.

Líneas telegráficas

Central—*Julio 17*—5 p. m. Líneas todas bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Julio 17*—Llegó el vapor *Baltimore* con 23 pasageros de proa y 1300 toneladas de carga.

Seguirá mañana para ésa.

Montevideo—*Julio 17*—Llegó el vapor *Ilios* con fechas de Liverpool, hasta el 16 del pasado.

Sigue mañana con 1400 toneladas de carga para ésa y 700 para el Rosario.

Martin Garcia—*Julio 17*—Pasó vapor *Rio de la Plata* sin novedad.

EL CONGRESO

Hoy continuará en la Cámara de Diputados la discusion de la ley de educacion para la Capital y territorios nacionales; ley que los hombres de todos los partidos y todas las creencias han considerado de oportunidad dictar.

Entretanto, se ha salvado ya el punto de discordia—la cuestion relijiosa, que ha constituido durante cinco largas sesiones el eje de la discusion, produciendo una série de discursos más ó ménos dignos de llamar la atencion pública, y un debate constantemente mantenido con altura y distincion.

El Ministro del Culto é Instruccion Pública, que tan prominente rango supo ocupar en esta batalla parlamentaria, aseguraba que los debates de las Cámaras italianas, que terminaron desgraciadamente para el progreso humano con el aplazamiento de un proyecto análogo al que acaba de triunfar en la Cámara Argentina; ni las discusiones del parlamento belga, ni las más recientes de las Cámaras francesas, donde resonaron voces autorizadísimas y se produjeron los monumentos de elocuencia que corren impresos con el título de discursos de Paul Bert; esos debates de naciones de Europa que están al frente de la civilizacion, decia el Ministro de Instruccion Pública, no son superiores á los que hemos escuchado en el recinto de nuestro Congreso, desde que empezó á considerarse el proyecto de ley de educacion.

Nosotros, más distanciados de las agrupaciones políticas y más alejados personalmente de los hombres que han intervenido en el grande y solemne debate, nos hallamos en aptitud de confirmar esa opinion, sin miedo de que se nos tache de parciales y antes bien, con la conviccion de que no cedemos á afectos ni á simpatías de ningun género que presten más favorable colorido á un acontecimiento local, destinado, sin embargo, á repercutir en el mundo entero.

La discusion á que hacemos referencia es una nueva muestra de la civilizacion y cultura de este país; ella lo honra en alto grado, y lo presenta á la faz de las naciones más avanzadas en los rumbos del adelanto intelectual, como la espresion jenuina del movimiento racional que caracteriza la evolucion de las sociedades contemporáneas.

Nada queremos decir de los resultados de tan proficuo debate que constituyen una proclamacion y reconocimiento de las libertades aseguradas en nuestra carta fundamental, y deben aparecer á los ojos de los pueblos estrangeros, fijos en nuestra marcha próspera, como la concepcion acabada y perfecta de las libertades democráticas arraigadas en suelo de América.

Pero vale bien la pena llamar un instante la atencion sobre ese Congreso argentino que sabe romper la monotonía de una legislacion puramente administrativa y sin tregua, dando tan soberanas pruebas de intelectualidad y de ilustracion.

Los hombres que han descollado en esa campaña serena del espíritu, son todos hombres jóvenes, casi pudiéramos decir nuevos, para la vida pública. Han figurado más ó ménos en debates anteriores ó en acontecimientos políticos de épocas muy próximas, y algunos hacen por primera vez su aprendizaje en la vida parlamentaria, que es el latido vital de las Repúblicas.

No hay uno solo de ellos que pertenezca á las generaciones pasadas, que tenga el orgullo de la tradicion, las infatuaciones de esa especie de arrebato aristocrático de la mente, á que el corazon humano es tanto más accesible, tanto más propenso, segun lo invade la debilidad senil que acentúa todas las neurosis, determinando los estados patolójicos de la intelijencia.

Las democracias empiezan á tener fé en sí mismas, en la renovacion de sus propios elementos, que constituye una de las ventajas indiscutibles de su organismo, y mira con recelo, como campesino despierto al juglar fascinador, á los embaucadores del pensamiento que se declaran factores necesarios é indispensables en el perfeccionamiento moral de los pueblos.

Las democracias empiezan á tener fé en su destino, y dudan, por lo mismo, de los viejos luchadores á quienes observan reir con risa volteriana de toda supremacia intelectual, y á quienes oyen simultáneamente declararse los únicos poseedores de la verdad y de la razon—papas infalibles de un liberalismo católico ajustado á sus hinchazones de soberbia.

El Congreso Argentino de 1883 se compone de otra clase de hombres, cuyas elevadas dotes ha puesto de manifiesto la discusion reciente, mantenida por parte de todos—cúmplenos declararlo—en un medio que honra y enaltece á cuantos han tomado parte en ella.

El Ministro mismo, miembro anteriormente del parlamento, es el ménos envejecido de sus colegas en la vida pública, á la vez que uno de los Ministros más jóvenes que haya tenido nunca el Ejecutivo Nacional.

Y sin embargo, la opinion unánime de la Capital de la República, manifestada por el órgano de sus veinte ó treinta publicaciones sérias, de todo color político, de toda tendencia social, prodiga justos aplausos á esos oradores casi desprovistos de antecedentes, que, sin falso alarde de servicios dudosos, han levantado á verdadero nivel el nombre argentino, luchando, con la elocuencia honrada del parlamento, por el triunfo de sus convicciones en una materia trascendente para las generaciones venideras.

Todos:—Leguizamon con su frase sóbria y la amplitud de sus miras; Goyena, melífluo y galano en el arte del bien decir; Lagos Garcia, de elocuencia severa; Achával, sútilmente argucioso; Gallo, tan profundo como claro y metódico; Civit, estudioso y franco hasta la temeridad; Wilde, que posee el secreto del buen sentido y da aspectos novedosos á las más repetidas cuestiones;—todos dejan el recuerdo de su palabra hábil y sincera, como que los viejos actores, empeñados en morir de pié, romanos de falso cuño, han oido atónitos, sin acabar de esplicarse el fenómeno de un debate tan elevado en que ellos no aparecian ni como figuras espectrales.

Es un acto de justicia tributar el aplauso que estos acontecimientos hacen brotar en el corazon de todo argentino para cuantos han contribuido á realizarlos.

Espedicion Bedoya

Señor Director:

Santa-Fé, Julio 2 de 1883.

Consecuente con lo prometido en mi anterior, prosigo en mi narracion.

Ayer llegó á ésta, procedente de la frontera, el Comandante Irigoyen. Viene, segun creo, en comision del servicio. Este jefe nos ha dado algunos detalles de la expedicion Bedoya, aun cuando sin saber que iban á ser publicados.

La expedicion ha sido penosísima, pues casi toda la caballada ha perecido.

Ya en esa tienen conocimiento del triunfo alcanzado por el Comandante Irigoyen, sobre los Tobas, pero no saben que ese triunfo se ha alcanzado mediante haber marchado á pié, y al paso gimnástico, ochenta leguas en el interior del Chaco Austral: que el Comandante Irigoyen y sus fuerzas han pasado cuatro dias sin comer y tres sin tomar agua, ni beber líquido alguno.

Los indios batidos por el Comandante Irigoyen habian penetrado hacia un mes y habian penetrado á pié, y los numerosos caballos que tenian y que se les tomaron los habian robado. Escuso decir que todos eran caballos elegidos.

El combate se realizó de esta manera: El Comandante Irigoyen, casi á pié, se vió obligado al pasar la 1a. línea de fronteras, á dejar allí ocho particulares y cinco soldados de los que le acompañaban siguiendo la persecucion con diez soldados y los hermanos Leiva. Despues de 7 dias de marcha á pié llegó al *Monte del Coro*, que se encuentra á inmediaciones del *campo del cielo* en el que dicen que se halla el nunca hallado hierro meteórico. Al acercarse al monte, divisó á los indios el Comandante Irigoyen.

Estos trataron primeramente de huir, arreando sus haciendas, pero acosados por la fuerzas nacionales, cargaron á su vez. La situacion era bastante desventajosa para el Comandante Irigoyen, porque los indios estaban parapetados en el monte, y las fuerzas nacionales en un descampado. Cambióse entonces de táctica y se llevó á los indios una carga por el flanco que les obligó á salir del monte y ocupar la posicion que antes tenia el Comandante Irigoyen. Este fué el instante mas bello del combate; y acosado el enemigo por la certera fusilería de las tropas de la Nacion, emprendió la fuga dejando cinco muertos por herida de bala de remington y uno por herida de sable que le fué inferida por el Teniente Pesado.

Inicióse entónces la persecucion, en los mismos caballos dejados por los indios, y esta dió por resultado dos indios muertos mas, seis de chusma prisioneros y la adquisicion de toda la hacienda robada.

Este hecho tuvo lugar el 5 de Junio y el 15 del mismo estaba el Comandante Irigoyen y sus fuerzas de regreso en el campamento del Salado.

Se asegura que la falta de medios de movilidad ha obligado al Coronel Bedoya á emprender el regreso, á pié, al Fuerte Belgrano. A la fecha ya deben haber llegado, pues debian salir el 28 de Junio ppdo.

Dícese que entre los indios tomados por el Comandante Irigoyen, figura uno que será mandado á esa, cuyas facciones son un raro tipo de perfeccion. Se asegura que es el indio mas hermoso del Chaco Austral.

Refiere el Comandante Irigoyen que nunca se ha visto una cantidad semejante de mosquitos como la que los ha perseguido en la pasada espedicion. Dice que la cosa ha llegado al punto de que los caballos se deshacian del ginete, creyendo sin duda que bastaba con los mosquitos que llevaban encima.

Al tiempo de cerrar esta correspondencia, se asegura que el Mayor Cella ha batido á los indios mocovies, matando 75 y tomándoles 600 vacas. Averiguaré lo que haya de cierto,

CORRESPONSAL.

Con motivo de "María"

Damos á continuacion un bello y sentido artículo de Gutierrez Nájera, literato mejicano, publicado como prólogo en la elegante edicion que de la obra de ternura de Jorge Isaacs han hecho en Méjico los señores Dublan y compañía, casi simultáneamente con la edicion española de la Biblioteca de Artes y Letras :

—

Este es un libro que yo guardo en el estante honrado de mi humilde biblioteca, junto á la *Magdalena* de Sandeau y los *Cuentos* de Cárlos Dickens. Este es un libro que leeré á mis hijos, cuando los tenga, y que ha pasado ya por las manos de mi novia. Este es un libro casto, un libro sano, un libro honrado.

Me parece que ya han corrido muchos años desde que lo leí por primera vez. Fué en el jardin de una hacienda, á la hora de la siesta, bajo el nogal hospedador, donde anidaban tantos pájaros cantores. La tarde fué cayendo, y los rayos del sol en el poniente teñian de color de rosa la nieve de los volcanes. Apenas se veia. Hasta el lugar en que yo estaba tendido indolentemente sobre el musgo, llegaba el balido de las ovejas que volvian á sus rediles y el retintin de las esquilas. Los bueyes mujian entrando á sus establos, y los peones, sudorosos y cansados, regresaban al caserío. De cuando en cuando dejaba el libro abierto sobre el césped; y veia el cielo azul, color de «*no me olvides*». Luego acabó la luz, volví á mi casa, y á la indecisa claridad de un gran velon, terminé la lectura. Nadie estaba en la sala: era la víspera de una solemne fiesta religiosa, y amos y criados habian ido á la capilla para adornar los altares y confesarse con el padre cura. El jardin olía á flores nuevas y la casa á incienso, Dios estaba allí.

Me parece que ya han corrido muchos años. Acaso nunca volveré á la quietud reparadora de aquel campo. Talvez no vuelva á leerte, pobre libro! Ya estás viejo, tu pasta se ha desteñido, muchas de tus hojas tienen dobladas una de sus puntas, y hay en las márgenes de otras, apuntes, fechas, nombres, versos, manuscritos y figuras dibujadas con lápiz. Así trato los libros que mas quiero. Pero allí estás, en el estante honrado de mi humilde biblioteca, junto a la *Magdalena* de Sandeau y los *Cuentos* de Cárlos Dickens. Me hablas de ese horizonte soberano que divisaba desde el jardin en donde te leí, del silencio sonoro que reina eternamente en ese valle, de la capilla con sus blancos cirios y sus flores frescas y sus imágenes toscamente esculpidas; del ámplio confesonario á donde iban, con los ojos húmedos y la voz compunjida, las devotas penitentes; del rosario, rezado en comun poco antes de la cena, de aquella calma, de aquella serenidad, de aquel contento; de la mujer que mas he amado y de las horas en que mas he creido! Tú fuiste el único libro que leí en aquellos dias, si no es un libro la naturaleza, y otro libro mas admirable aún, el corazon!

En varias ocasiones he querido leer de nuevo la historia de *María*. Ocúrreme, sin embargo, lo que pasa talvez á los avaros, cuando presumen que alguien abrió sus cofres y les robó su oro. El hombre avariento, pálido de emocion, mira los cofres entreabiertos y no se decide á levantar la tapa para cerciorarse de si ya el robo se ha verificado. Pues así pienso yo cuando toco ese libro que, á manera de urna, guarda tantos recuerdos de cariño. ¿Se habrá evaporado la esencia? ¿Volveré á sentir las tiernas emociones que me produjo su lectura? No quiero conocer la huraña realidad, no quiero sujetar entre mis dedos las alas de la mariposa, desmenuzando su polvillo de oro. Las sensaciones mudan, el criterio varia, los años pasan: tal vez el rostro de la mujer que amamos está ajado por la vejez; pero el corazon terco no quiere creer en esas lógicas mudanzas y los ojos del alma siguen mirando hermosa y jóven á la pobre mujer cuya sedosa cabellera ha encanecido y cuyo cútis de durazno han arrugado los años. No veais á la novia de ahora veinte años, si no quereis perder las delicias del recuerdo. No leais el libro que os trajo tan bien el poema de vuestros primeros amores.

—

No sé si ha dicho alguno, ó lo digo yo ahora, que la música encanta, porque ponemos en ella nuestros propios sentimientos. Con efecto, lo que nosotros queremos oir es lo que oimos. Una misma armonía aumenta nuestra tristeza si estamos tristes, ó nuestro regocijo, si la alegría nos baña el alma. Las notas son como cápsulas huecas, en las que ponemos la miel de la dicha ó el ajenjo del dolor.

Pues cosa parecida á esto que digo de la música, puede tambien decirse de *María*. Es un libro que poco ó nada significa para aquellos que no saben leer entre las líneas, esto es, en el corazon. Como pintura de la tierra americana, posee, es verdad grandes bellezas; pero estas ya estaban comprendidas en la oda milagrosa que escribió Don Andrés Bello, y en muchas otras piezas peregrinas de la literatura americana. Quien busque tales excelencias en el libro, puede ocurrir, si es por ventura artista, á los pintores; si es hombre de ciencia, á los tratados de botánica y á las obras de historia natural. Todo eso no es mas que el paisaje, el cuadro, el marco. Si buscais el idilio, el drama y el poema, bajad á vuestro mismo corazon. Allí está de seguro otra *María* tan hermosa como ésta y que se le parece mucho, como se parecen todas las estrellas.

Por eso leemos con deleite la obra del narrador americano. No le leemos á él: nosotros mismos nos leemos. Y como la memoria es siempre un libro nuevo, cada vez encontramos detalles más delicados y episodios más tiernos en la sencilla historia de esas dos buenas almas, que se aman, que sufren y se mueren.

Cuando me han dicho algunos aristarcos que Núñez de Arce plajió á Isaacs en el famoso «Idilio», he soltado á reir. De ese modo plajian todas las aves que se abrevan en la onda azul del mismo arroyo y vuelan en la misma atmósfera y ven el mismo cielo. El amor es monótono. Desde que el mundo es mundo, los hombres no han encontrado para espresarlo más que esta sola frase: ¡te amo!

Lo que constituye cabalmente el mérito peregrino de «*María*», es la llaneza de la fábula. Ese es un libro que todos habriamos escrito, si tuviéramos tanto talento como Jorge Isaacs. No encierra nada extraordinario; es la historia de amores inocentes, la novela mia, la de usted y la de todos. El autor no puso de su cosecha propia más que el hilo dorado con que ciñe y cose esas palabras y esos episodios que ha dicho y ha sufrido. Lo demás viene de arriba, y su autor es Dios.

Producir un sacudimiento de terror trágico, es más fácil que enternecer. Cuando se logra esto, se ha encontrado la juntura de la coraza por donde va la espada al corazon. En la novela de Jorge Isaacs no hay gran esfuerzo de imaginacion; pero las almas buenas lloran al leerla, como si Efrain fuera su novio y María su hermana. La verdad es que lloran por sí mismas: esas escenas y esas frases son el perfume de una cabellera que nuestros dedos ya no pueden despeinar, y las notas de un wals que se escuchó hace muchos años. Hay mucho propio de nosotros en la historia de esos pobres enamorados. Es un libro nuestro.

Y todo en la novela ocurre fácilmente;

«Como la noche llega si la luz se vá».

¡Así se ama y así se muere! No hay complicaciones ni engranajes intrincados. Esa máquina es tan sencilla como la máquina que más á menudo se rompe: el corazon. Seria vano tambien buscar en la novela un minucioso análisis psicolójico. ¿Para qué? Basta narrar los hechos: el lector ha hecho ya el análisis y lo pone por su cuenta. Estas cosas jamás pueden esplicarse; se sienten y se ven.

Hablando de *María*, podria decir perfectamente aquella frase que Sainte Beuve aplicaba al soneto: «es una lágrima dentro de una gota de rocío.»

Si buscais un exámen más prolijo, no querrais pedírmelo. Ya he dicho que no he vuelto á leer la historia de *María*. Hubiera necesitado apercibirme á esa lectura, como los niños se preparan para hacer la primera comunion. Cuando tenga una casa y en la casa una cuna y en la cuna un niño, volveré á deletrear en mi corazon, quiero decir, volveré á leer la historia de *María*. Ahora nó; estoy muy léjos de los ojos negros, que es como quien dice: estoy helado en la noche inacabable del Polo Norte. Pero tengo los ojos vueltos al cielo, guardando la postura de esos cadáveres ejipcios que enterraban de cara al oriente en espera de la resurreccion; y cuando luzca el sol, leeré de nuevo el libro casto de mi adolescencia. Por ahora lo guardo en el estante honrado de mi humilde biblioteca, junto á la *Magdalena* de Sandeau y los *Cuentos* de Cárlos Dickens.

En otro armario veo la pasta vinosa de *Nana* y la cubierta negra de Musset. Esparcidos en mesas y sillones yacen los ejemplares de la novela encanallada. Mientras no salgan estas de mi gabinete, *María* no volverá: como la esposa permanece ausente mientras no se despide la querida.

¡Pobre libro! Tus páginas son blancas como los azahares, como el vestido de las novias y como el cútis de los niños rubios! Ya tengo sed de leerte. Es la sed que se siente cuando se ha bebido mucho vino. ¡Cuánto bien hace entonces un vaso de agua! ¡Dios mio! ¿Cuándo leeré la historia de *María*?

M. GUTIERREZ NÁJERA.

NOTICIAS

El Dr. Avellaneda—Se asegura en los círculos del Congreso, que el Rector de la Universidad de Buenos Aires, fundada por Rivadavia, y sucesor de Juan Ma. Gutierrez y de Vicente Lopez, será en el Senado el campeon de la causa clerical, en la cuestion de la educacion comun, que en nada afecta por otra parte el culto ni la religion católica, apostólica, Romana, como puede verse leyendo con imparcialidad y ánimo tranquilo el proyecto de ley que ha triunfado en la Cámara de Diputados con unánime aplauso.

No lo creemos.

El Mensaje del Presidente—En uno de los últimos números que han llegado de la importante publicacion «El Correo de Ultramar», está transcripto todo el Mensaje leido por el Presidente de la República, en el solemne acto de la apertura del H. Congreso Argentino.

Es una atencion hácia nuestro pais, digna de elogio,

Los lúnes—Son los dias designados por el Coronel Bosch, para los recibos de confianza en su magnífica casa de la calle de la Victoria.

El último recibo estuvo brillante y animado.

El campanario monumental—Damos á continuacion el informe producido por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion en el proyecto de un campanario monumental para la Catedral de Buenos Aires, propuesto al Gobierno por el Arzobispo Dr. Aneiros.

Mas abajo del informe, puso esta providencia el Ministro del Culto «vuelva en vista al Arzobispado».

El informe á que nos referimos dice así:

Exmo. Señor:

Habiendo este Departamento examinado el proyecto de campanario para la Iglesia Metropolitana, es de opinion que para poder informar con fundamento, seria necesario disponer de una fachada general del edificio en que se indique el campanario ó campanarios que se desean construir, esto seria á objeto de poder juzgar de las proporciones de dicha fachada despues de los agregados que se le hagan, pues si bien un campanario que se proyecte aisladamente puede ser satisfactorio en su conjunto, esto no implica que lo sea con relacion al edificio de que debe formar parte.

Tambien seria necesario un plano de las partes del edificio donde deban hacerse las obras que se proyectan.

Firmado—GUILLERMO WHITE.

En la rada—El dia 16 ha sido clasificado así para operaciones de carga y descarga en la rada exterior:

DIA HÁBIL.
Viento NNO.—N. Marejada 1[4 parte del dia.
Altura de agua 8 a. m. 15 piés.
« « « 12 a. m. 14 «
« « « 16 p. m. 16 «

Rumor—En un círculo de Senadores formado ayer en las antesalas del Congreso, se decia que con motivo de las palabras que le dirigió el Dr. Achával en la sesion en que se trató la cuestion religiosa, el diputado don Exequiel Paz acusaria á su colega ante la Cámara de que ambos forman parte.

Lo consignamos simplemente como rumor.

Movimiento del muelle de las Catalinas—Publicamos en seguida el movimiento habido en este muelle durante la primera quincena del corriente mes:

Lanchas cargadas 28, id descargadas 114; wagones entrados al depósito 579, id conducidos por los ferro-carriles 280; horas que trabajaron las locomotoras 233, id las gruas 642; peones ocupados 315.

Manifestacion al Presidente—El General Roca habia tenido razon para estar hondamente satisfecho de las muestras tan generales de simpatía que le ha acreditado la sociedad de Buenos Aires y sus numerosos amigos en el dia de su cumpleaños.

Su casa ha sido todo el dia una romeria de visitas; y son numerosísimos los obsequios que le han sido presentados. Objetos de arte, bronces lujosos, cuadros notables, y una variedad de objetos curiosos por el gusto y por el ingenio.

Los grandes bazares de la ciudad tienen que ser reforzados, porque la galantería de los amigos del Presidente de la República, les han abierto gran brecha.

Es lisonjero para un hombre público, ser objeto de tan sinceras espontaneidades; por que es de notar de que lo han saludado en alguna forma galante, personas y familias que no tienen relacion particular con la suya.

Personas muy inmediatas le acompañaron á la mesa sin que precediese invitacion, deseando golpear la copa cordialmente con el amigo y con el Magistrado, que ha sabido merecer las prosperidades porque se hacen tan injénuos votos.

A la puerta, todas las bandas de música de los cuerpos de guarnicion, tocaban alegres piezas. En los corredores, en los salones, en los patios, se veian vistosos y elegantes ramos de flores.

Se hallaban presentes, Senadores y Diputados de la Nacion, Ministros extrangeros, Ministros Nacionales, el Nuncio Apostólico Sr. Mattera, gefes del ejército, altos funcionarios y multitud de jóvenes distinguidos.

El Presidente recibió ayer de todas las Provincias infinidad de telegramas que le felicitaban y le saludaban en el dia de su cumpleaños.

Ministro de Chile—En los primeros dias del próximo mes, se crée que llegará á ésta ciudad el caballero D. Ambrosio Montt, que viene á representar en nuestro pais al Gobierno de Chile, en el alto carácter de Ministro Plenipotenciario, con residencia en Buenos Aires.

Obras nacionales—El P. E. ha dispuesto la entrega de 115,000 pesos á la Administracion del Ferro Carril Andino, para que vaya cubriendo los gastos que demandan las obras de prolongacion.

Cada entrega de fondos vá precedida de la cláusula: *debiendo rendirse cuenta documentada de su inversion*.

Consejo de guerra—A pesar de lo dictaminado por el Auditor, el Ministro de Guerra y Marina ha ordenado se les forme consejo de guerra al Teniente Gazcon, guardia marina Demartini y un guardian del acorazado *Los Andes*.

La causa que se les sigue, es originada por la muerte de un marinero que hace algunos dias aconteció, de la manera siguiente:

Por una falta en el servicio, el guardia marina Demartini, ordenó que el marinero en cuestion fuera amarrado en el pico de uno de los palos.

El marinero mal amarrado, cayó sobre cubierta y la caida le produjo la muerte.

Este castigo parece estar prohibido, y en su consecuencia, se responsabiliza al Teniente Gazcon, oficial de guardia, por haberlo consentido, al guardia marina Demartini por haberlo ordenado y al guardian por haber amarrado mal al marinero.

El espediente ha pasado al Estado Mayor General de la Armada, para que proponga los Gefes que deben componer ese alto Tribunal

Gravemente enferma—El Ministro de Hacienda de la Nacion Dr. D. Juan J. Romero, no asistió ayer á su despacho por encontrarse gravemente enferma su señora esposa.

Sentimos el motivo de la ausencia, y deseamos muy sinceramente que recobre la salud tan distinguida dama.

El ministro Alencar—«El Correio do Portugal», de Montevideo, publica en sus columnas el retrato de este distinguido diplomático brasilero, ministro residente en la vecina República y que algun colega fluminense anunció seria trasladado á esta ciudad. «El Correio do Portugal» nos lo presenta como un distinguido orador, escritor y poeta, al que las letras brasileras deben no poco de su brillo; de espíritu liberal; dotes todas que trajo á la vida política á la que no tardó en entrar por la puerta de la diputacion, para ser en seguida Consejero, y lo que es hoy, uno de los más dignos representantes oficiales que el Imperio tiene en el esterior, tanto por las simpatías que sabe grangearse, como por la madurez de sus actos, que en la espresion del colega que estractamos, son tan acabados como sus versos.

Parte del Comandante Calaza—Publicamos en seguida el parte del Gefe de Bomberos dando cuenta del principio de incendio habido en el Teatro Nacional la noche del Domingo.

Buenos Aires, Julio 15 de 1883—*Al señor Gefe de Policía de la Capital—Don Márcos Paz.*

Tengo el honor de comunicar á Vd. que anoche como á las 10 1[2 hubo una alarma de incendio en el Teatro Nacional, la cual pudo ocasionar muchísimas víctimas que hubiesen llenado de pesar y luto á nuestra sociedad,

En el escenario una bambalina era á cada paso, movida por los coristas que se arrimaban á ella descuidadamente, y en uno de estos movimientos dió en un pico de gas que la incendió; pero instantáneamente fué apagada por los bomberos que se hallaban allí y por los trabajadores del teatro, como así mismo, rasgada en banda por el maquinista.

El público poco acostumbrado á estos accidentes se alarmó, perdió la serenidad y empezó á atropellarse disparando hácia las puertas de salida. Afortunadamente me hallaba en ese momento sentado cerca de la entrada principal de la platea, donde dos señoras cayeron al suelo al intentar huir, y sobre ellas varios hombres, quedando por consiguiente el camino obstruido y como seguro abismo de muerte, por cuanto los de atrás queriendo saltar por encima de los de adelante y tropezaban á su vez y caian.

Viendo que se presentaba una gran catástrofe empecé á gritar que no era nada, que se sentaran, tratando por este medio de contener la concurrencia.

Al mismo tiempo hice lo posible por levantar á las personas que se habian caido, siendo ayudado en esta tarea por el Sr. Hortensio Miguens, Inspector de milicias de la Provincia, y el señor municipal Aleu y otras varias personas y los tenientes Pizarro y Echavarria del cuerpo de mi mando.

Mientras al primero de estos últimos, lo dejé en este punto para contener el desórden, al segundo lo mandé á la cazuela, de donde varias personas intentaban arrojarse por las ventanas, haciendo gran confusion.

Fuí al escenario de donde hablé al público, devolviéndole la calma é invitando á los músicos á que tocaran, teniendo el señor Municipal Aleu la feliz idea de hacer tocar el Himno Nacional; consiguiéndose así restablecer la calma.

Ahora bien, señor Gefe, como á V. S. le consta, he pasado varias notas sobre la deficiencia de la seguridad de nuestros teatros, y entre ellas la de fecha de 11 de Julio de 1881, al Inspector de Teatros, don Antonio Videla, que V. S. elevó á la Municipalidad. Esta mandó una Comision, la cual no informó nada práctico, porque nada entendia del asunto, y solo aparecieron en los diarios informes de proyectos particulares, todos ellos impracticables y de ninguna utilidad.

Todos los teatros de la Capital, sin escepcion, unos más y otros ménos, se hallan en pésimo estado de seguridad, en particular el Politeama y la Opera, que no tienen ni las llaves y las mangeras inservibles y resecas, lanzas y boquillas mal manufacturadas y en algunos teatros cerradas con llave las cajas del servicio sin que los bomberos puedan hacer uso de ellas.

En fin, señor Gefe, los empleados de los teatros son los que mandan, los que establecen órdenes, la verdadera autoridad municipal, en vez de serlo los Bomberos.

Anoche mismo en el Teatro Nacional no habia ni un solo servicio útil en la parte que dá salida al público, empezando desde el piso de la platea hasta el paraiso. Una llave del costado izquierdo del escenario se hallaba completamente inútil y sin agua. Es de lamentar, señor Gefe, tantísima dejadez y descuido.

Esta poca seguridad tiene que existir hasta tanto el servicio de aguas de la Capital esté concluido y los teatros se hallen con la correspondiente cañeria y las llaves bien distribuidas y colocadas bajo la direccion de una persona práctica y competente.

Señor Gefe, la seguridad de los teatros en todas partes del mundo, ha venido llamando la atencion de las autoridades, y sin embargo, hasta ahora no hay ejemplo de que se haya establecido ningun sistema conveniente y práctico.

El dia que tengamos concluido el servicio de aguas, y la provision á alta presion, la cañeria é hidrantes bien colocados en los teatros, como así mismo las claraboyas para la salida del humo y la guardia de Bomberos que deberá encontrarse con anticipacion, podré asegurarle entonces al señor Gefe, que el público podrá ver con calma y sin miedo desde sus asientos, el incendio, en la seguridad que antes de un minuto estará extinguido.

Esto es lo que se deberá hacer ver por repetidas veces al público, para acostumbrarlo y hacerle observar la imposibilidad de que el fuego pueda progresar, como así mismo para que vieran que se halla mas seguro sentado, que si se precipita en una fuga desordenada, que es siempre en todos los casos, la única causa de tantas desgracias.

Esto es lo que nos viene enseñando la desgraciada historia de estos desastres, pues aun el 17 del mes ppdo., hubo en el teatro de Sunderland, una alarma donde quedaron ciento sesenta muertos y doscientos heridos, la mayor parte niños.

Quiera Dios, señor Gefe, que la suerte que hasta ahora hemos tenido continúe siempre, y que no tengamos que lamentar algun dia un desastre parecido.

Haciendo alto honor al público asistente anoche al Nacional, debo manifestarle que se mostró algo mas sereno que el de muchas otras ciudades europeas en casos análogos.

Por último, señor Gefe, le rogaré que mientras la Municipalidad no tome medidas al respecto, y nombre un Inspector competente de Teatros, ordenase que durante la representacion queden armadas y estiradas todas las mangueras y que estas sean engrasadas y conservadas en buen estado por los empresarios ó dueños de teatros.

Dios guarde á V. S.

J. M. CALAZA.

Trenes de pasageros y wagones de carga—Hemos oido á algunos hacendados quejarse de la disposicion del ferro carril del Oeste, que prohibe agregar á los trenes de pasageros, wagones de carga. La disposicion á nosotros nos parece buena, porque consulta principalmente la conveniencia de los viajeros. Pero los hacendados objetan, que como los trenes de carga no andan con la misma regularidad que los de pasageros, aquellos sufren demoras que les perjudican, particularmente cuando tienen que trasportar animales finos. Si esto sucede así, tienen razon de quejarse, pero el ferro-carril puede conciliar ambas cosas, regularizando la marcha de los trenes de carga, sin necesidad de derogar su disposicion que consulta, como hemos dicho, la seguridad de los pasageros y la rapidez de su traslacion.

Novedad literaria—Se anuncia para fines de este mes la aparicion de una novela escrita por el inteligente jóven, Cárlos María Ocantos.

Personas competentes que han leido esa obra, hacen los mas altos elogios de ella. Nos inclinamos á creer que tales conceptos son merecidos, porque se nos ha informado muy favorablemente del talento del jóven Ocantos. Nos reservamos para emitir nuestro juicio á que aparezca la novela, no queriendo por otra parte ofender prematuramente la modestia de su autor con elogios anticipados.

La fiesta del Cármen—No han pasado desapercibidas para los curiosos y los amigos de estudiar costumbres populares, las fiestas que actualmente se celebran en la capilla del Cármen, nombre de su patrona, y que en las tradiciones históricas se le denomina con el pomposo título de *Capilla de la Bola de Oro*.

Desde hacen dos dias no se oye al Norte de la ciudad mas que el estallido de las bombas, el estrépito de los fuegos artificiales, el ruido de las bandas de música, la algazara de las comadres del barrio, que viven ahora en la puerta de calle, el murmullo de los fervorosos adoradores de la Virgen, que se renuevan sin cesar, en su mayor número italianos, hijos de Nápoles, y que celebran esa fiesta con una pompa espléndida.

A pesar de todo esto, que suele ocasionar á veces disgustos de familia entre gente tan campechana, no ha habido disturbios ni cosa que se le parezca.

1090 volúmenes—Para aumentar el catálogo de la Biblioteca Militar de la Nacion, y adquirir nuevas obras por medio del cange, fueron separados como unos mil volúmenes de los depósitos de la Biblioteca Nacional, en cumplimiento de las órdenes dadas al respecto por el Ministro de Instruccion Pública.

Con tan decidida ayuda, la Biblioteca Militar tiene que progresar rápidamente.

Empleados Nacionales—Por el Ministerio del Interior, se espidieron los respectivos decretos nombrando:

—A Eduardo Souza Vieyra, gefe de la estacion Quilmes, (F. C. C. N.)

—A N. Montenegro de la de Bella Vista.

—Administrador de correos de la estacion Banfield (F. C. del S.) á D. G. Milan.

Estos puestos se hallaban vacantes por renuncia de los empleados que los desempeñaban.

Subvencion—En mérito de la solicitud presentada por la Presidenta de la Sociedad de San Vicente de Paul, de Tucuman, el P. E. ha concedido una subvencion de 150 pesos nacionales por una sola vez.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República ... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior ... » 1 10

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. [illegible]
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.84	» 6.35	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o[o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MÁRCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

Escribiente—Ha sido nombrado Escribiente de Secretaría del Juzgado del Dr. Bustos, el ciudadano Arturo J. Wigrh.

Apoderado—La Academia de Bellas Artes ha nombrado como su apoderado, al Dr. Moyano, para que gestione y perciba la subvencion que le ha acordado el P. E.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 67,360 88 pesos.

En los dias hábiles que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 665,030-21.

—La oficina de Contribucion Directa y Patentes, recaudó 1609-61.

—Por el impuesto de papel sellado, ingresaron en caja 3226 67.

Como en Francia—En la sesion del 13 de Marzo último, el Diputado Ruiz Aqueche, presentó á la Asamblea Nacional de Guatemala, un proyecto tendente á hacer estensivo el servicio militar á los eclesiásticos y miembros de corporaciones religiosas.

Sobre las esploraciones—Pasado mañana á las 8 de la noche debe efectuarse la conferencia anunciada en el «Centro Naval», en la cual el capitan de la Armada D. Francisco Villarino, disertará sobre esploraciones verificadas en el rio Deseado.

Casual—En la puerta de un corralon situado en la calle de Moreno frente al número 965 se hallaban ayer tarde dos menores, Antonio Crotto y Angel Parento, viendo sacar un caballo muerto.

De improviso cerróse el porton impulsado por el viento, destrozando la pierna á Parento, que fué remitido á su domicilio, donde se asiste.

Reyerta conyugal—Pedro Colovio, nunca se llevó bien con su mujer Teresa Gibett, porque siempre llegaba ébrio al hogar, lo que no agradaba á la esposa.

Antes de anoche, como de costumbre, aquí caigo allí me levanto, llegó Pedro.

Su consorte lo amonestó, pero no le cuadró bien al esposo que Teresa le observase, por lo que cojió una lima y se la introdujo en el vientre, produciéndole una herida de bastante gravedad.

Teresa fué remitida al hospital y Pedro se halla preso.

La conferencia de anoche—Como estaba anunciado, se celebró anoche, en el local del *Círcolo Italiano*, la conferencia dada por la Sociedad *Industriale Italiana*, con motivo de celebrarse el primer aniversario de su fundacion

Asistieron á ella unas cien personas, en general industriales conocidos.

Abrió la sesion el señor Mondelli, Presidente de la Sociedad, y esplicó el objeto de la reunion, que era el de dar cuenta de los trabajos llevados á cabo por ella en el año transcurrido.

En seguida, el señor Zoccola, secretario de la misma, dió lectura á la memoria referente á la administracion del año pasado.

Despues de esto, el señor D. Enrique Victorica, gefe del Departamento de Agricultura Nacional, leyó un bonito discurso sobre la inmigracion al Rio de la Plata, y terminó pidiendo se formase una sociedad protectora de inmigrantes. Fué bastante aplaudido.

El ingeniero Rossetti leyó un concienzudo y bien meditado trabajo sobre la arquitectura italiana, historiando sus evoluciones á través de los siglos y de las razas, y terminó pidiendo que el edificio que se construyera para la futura Esposicion de esa colonia, fuera digno de ella y del pais que los hospedaba, tanto en su estructura arquitectónica cuanto en su ornato, etc.

Improvisó en seguida el señor Delucca un entusiasta discurso, incitando á los italianos á [illegible] grandes y siempre fuertes en las luchas del trabajo y de la civilizacion, único medio, dijo, por el cual se llega al engrandecimiento de los pueblos libres.

El Presidente, agradeció despues de esto á la concurrencia por haber asistido á aquel acto, y se dió por terminada la conferencia, en que fueron numerosos los aplausos que se tributaron á los oradores.

Robos—Ante el Comisario de la Seccion 3ª compareció ayer Da. Maria Anchorena domiciliada Esmeralda núm. 83, manifestando haber sido víctima de un robo consistente en objetos de su uso por valor de 260 ps. m/c. hecho que se perpetró durante su ausencia de la casa.

El Comisario respectivo practica diligencias á fin de dar con el ladron.

—El vecino de la Seccion 12 D. Federico Achenvaben, pidió ayer al Comisario señor Fernandez, el secuestro de un potrillo árabe de su pertenencia que le fué sustraido en circunstancias que dormia.

Hasta anoche no se habia conseguido dar caza al ladron.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Union* para Gualeguay 2; id *Diana* id Rosario y várias 7; id *Pingo* id id id 78; id id Santa Fé id 37; id id Paraná 6. Total 130.

Espediciones por Ferro Carril, Provincia de Buenos Aires—Con direccion: al Sud boletos 14, pasajes 15; id al Norte id 4, id 4; id al Oeste id 43, id 46. Total 192.

Pedidos recibidos—Muchachas 3, peones 5, cocineros 2. Total 10.

Personas colocadas—Sirvientes 2, carpinteros 2, peones 5, agricultores 1. Total 10.

Puerto de la Ensenada—El Gobierno de la Provincia ha recibido ayer una propuesta del señor Mauricio Pennano, presentada á nombre de un Sindicato de banqueros estrangeros, para la construccion del Puerto de la Ensenada, de acuerdo con los planos aprobados por el P. E.

Noticias escolares—Se ha concedido licencia por una semana al empleado del Consejo Nacional de Educacion, D. Ramon Silva, que se enlaza esta noche, con la apreciable señorita de Gimenez.

✻ Da. Manuela Obragnin, Ayudante 2ª de la Escuela núm. 2 de San Cristóbal, ha solicitado se le dé el puesto de sub-preceptora de la misma Escuela, que se halla vacante.

✻ Ayer fueron remitidos á Salta, varios cajones de libros y útiles, con destino á las Escuelas comunes de aquella provincia.

✻ Ha presentado su renuncia el Sub-preceptor de la Escuela núm. 12 de la Piedad, D. Eduardo L. Felis: la Comision ha propuesto en su reemplazo á D. Pastor Robredo.

✻ Se ha recibido en las oficinas del Consejo Nacional la cuenta corriente con el Banco de la Provincia y el fondo permanente de Escuelas de la Capital, hasta fines de Junio ppdo.

✻ Habiéndose presentado don Luis Valeavi, constructor de dos edificios para Escuelas, en Barracas al Norte, solicitando aumento de precio sobre el tipo general de los demás edificios de la Capital, se ha resuelto, en virtud de los informes correspondientes, concederle el *cuatro por ciento* de aumento.

✻ Ha sido propuesto al Ministro de Instruccion Pública, para llenar la vacante que existe de Inspector Nacional, en la Provincia de Entre-Rios, al ex-profesor normal don Fernando Guerrico.

✻ Varios vecinos de Barracas al Norte (Santa Lucía) han elevado una solicitud pidiendo al Consejo Nacional quiera evitar la traslacion de la Escuela núm. 2 de aquel distrito, situada actualmente en «Tres Esquinas», al paraje denominado «Ban-[illegible]», distante más de quince cuadras del centro en que habitan las alumnas que concurren á otra Escuela. El Consejo ha resuelto, pasarla á informe de la Comision Escolar respectiva, para proceder, en su vista, como haya lugar.

Casilla para escuela—El Consejo de Educacion de la Provincia, ha mandado construir al Sr. Gaebeler, una casilla de madera por la suma

---

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 22

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(51 ediciones)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

En el primer piso estaban los departamentos particulares. Doce alcobas con sus respectivos gabinetes de tocador, ricamente amueblados. Desde allí se gozaba de una vista encantadora del parque y la campaña. En el primer plan el arroyuelo, con su rápida corriente por entre riberas de césped.

Los árboles bañaban sus ramas bajas en las aguas, en las que nadaban lentamente cisnes resplandecientes de blancura. Bajo un viejo sauce, cuyo ramage formaba una bóveda verde, una escuadra de barcas multicolores estaban atadas á la baulastrada de un embarcadero. Por un claro del parque, se veia á lo lejos la campiña amarillenta, y en el fondo, detrás de una línea de castaños enormes, como un espejo de plata, el Oise que corre mansamente y cuyas orillas apenas se destacan.

Esta suntuosa morada, el 14 de Julio estaba en todo su esplendor. Los sombríos bosquecillos del parque eran esclarecidos brillantemente por cordones de linternas venecianas.

En el arroyuelo se deslizaban las barcas cargadas de músicos que hacian resonar sus instrumentos de cobre. Bajo una tienda, instalada en el centro de la larga avenida, la juventud del país bailaba con furor, en tanto que los viejos, más tranquilos, sentados al fresco debajo de los grandes árboles, hacian honor á un *buffet* copiosamente provisionado. Una alegría enorme se hacia palpitante en esa noche, y, dominando el tumulto, las notas estridentes del cornetin tocando una danza pastoril, atraia á los curiosos hácia el baile.

Eran las nueve. Infinidad de carruages llevaban los invitados al castillo, deslumbrante de luces. En medio del espléndido vestíbulo, esclarecido de lo alto por un faro eléctrico, la señora Desvarennes, en gran toilette, abandonando el vestido por ese dia, hacia los honores de su casa á los que llegaban. Detrás de ella, Maréchal y Sabiniano, como dos ayudas de campo, estaban prontos, á una seña, para ofrecer sus brazos y conducir á las damas á los salones. La reunion era numerosa.

El alto comercio habia venido por la patrona, la finanza de Cayrol y el arrabal de Saint-Germain, lo mismo que la sociedad estrangera, por el príncipe. Una reunion de gentes tan opuestas por sus ideas como por sus costumbres: los unos no estimando sino la fortuna, los otros no considerando más que el nacimiento, todos orgullosos y codeándose con altanería, pensando mal los unos de los otros y envidiándose secretamente. Habia herederos de reyes destronados, príncipes sin apariencia, que se llamaban altezas, y que no tenian de renta la suma que en otras épocas sus padres daban por año á sus chambelanes;—y millonarios, salidos de la nada, que ostentaban gran tren, y que habrian dado gustosos la mitad de sus fortunas por uno solo de los cuarteles de nobleza de esos señores que afectaban menospreciar. Todo ese mundo se miraba con curiosidad, se mantenia á distancia y se paseaba por los salones sin mezclarse.

De grupo en grupo, yendo de un lado para otro y multiplicándose, se veia á Serge y Cayrol, el primero con su elegancia delicada y graciosa, el segundo con su aspecto un poco pesado, llamando la atencion y como enorgullecido por la conciencia de su triunfo. Hersog acababa de llegar, acompañado de su hija, una encantadora criatura de diez y seis años, á la que Maréchal daba el brazo. Un rumor sordo se elevó al paso del financista, que impasible y habituado al efecto que producia su presencia, se habia acaparado á Cayrol, á quien cumplimentaba.

Serge habia presentado á Miguelina el conde Szutoko, un anciano de cabellos blancos cortados al rás militarmente y con la manga derecha de su frac vacía:—un veterano de las guerras de Polonia, un antiguo amigo del príncipe Panine, al lado del que habia recibido la terrible herida que lo mutilara, Miguelina, sonriente, escuchaba las halagadoras palabras que el viejo soldado le decia en honor de Serje. Cayrol, desembarazado de Herzog, buscaba á Juana, que un instante antes desapareciera por el lado de la terraza.

Hacia un calor sofocante en los salones y ya un buen número de invitados habian ganado la terraza. A lo largo de la balaustrada de mármol que rodeaba la fuente, estaban colocados asientos. Las mugeres, cubiertas con sus tapados de blondas se habian agrupado y en la claridad confusa de las luces que iluminaban el parque, gozaban de los esplendores de esa adorable noche. Estallidos de risa, discretamente sofocados, partian de debajo de los abanicos agitados; en tanto que los hombres decian galanterías. Y por arriba de ese cuchicheo mundano, el sonido debilitado del cornetin del baile de los campesinos resonaba á lo lejos.

Recostado en la balaustrada, en un rincon sombrio, retirados de todos, léjos de ese ruido que lo turbaba, léjos de esa fiesta que le hacia daño, Pedro soñaba. Con los ojos fijos en las iluminaciones del parque que miraba sin verlas, pensaba en su felicidad perdida. Otro hombre era amado de Miguelina, y dentro de algunas horas, se la llevaria triunfante y gozoso. Un inmenso dolor llenaba el alma del jóven: sentia disgusto por la vida y odio hácia la humanidad. Qué iba á ser de él ahora? Su existencia estaba rota: un corazon como el suyo no se daba dos veces y la imagen de Miguelina estaba allí grabada demasiado profundamente para que pudiese borrarse. Para qué le servia todo el trabajo que se habia dado para elevarse por encima de los demás? Un astro sin brillo habia pasado y Miguelina lo adoró al instante. Todo habia concluido!

Y Pedro se preguntaba si no habia tomado la vida por un mal lado, y si los indiferentes, los perezosos, las gentes de planes, no pensaban mejor que él. Consumir su vida en trabajos sobrehumanos, fatigar el espíritu á fuerza de buscar el por qué de los grandes problemas, y llegar á la vejez sin haber tenido más satisfacciones que honores improductivos y recompensas banales. Aquellos que no buscan mas que la alegría y la felicidad, los epicúreos que apartan todo cuidado, toda pena y no se preocupan más que de llevar una existencia contenta y feliz, no son acaso los verdaderos sabios? La muerte viene tan pronto! Y con estupor se apercibe, cuando suena la hora suprema, que no se ha vivido! Despues la voz del orgullo hablaba: Que es un hombre que permanece inútil y que no deja recuerdo de su paso sobre la tierra por trabajos y descubrimientos? Y, afiebrado, Pedro se decia á sí mismo:

—Me echaré por entero en brazos de la ciencia, haré mi nombre ilustre, y obligaré á esa criatura ingrata á que lamente haberme desdeñado.

Podrá ver entonces la diferencia que hay entre yo y el hombre que ha preferido. Comprenderá que él no es nada sinó por ella, en tanto que ella habria sido todo por mí.

Una mano se posó sobre la espalda de Delarne y la voz afectuosa de Maréchal se dejó oir:

—Y bien! Qué haces aquí, gesticulando con esa mímica desordenada?

Pedro se volvió. Perdido en sus meditaciones no habia sentido aproximarse á su amigo.

—Todos nuestros invitados han llegado ya y he podido así abandonar mi puesto y venir aquí. Hace un cuarto de hora que te busco. Haces mal en permanecer en este rincon: te harás notar. Acerquémonos al castillo. Es necesario que se te vea un poco, porque de otro modo se imaginarán cosas. . . . que no se deben imaginar.

—Eh! Que se crea lo que se quiera, qué me importa? esclamó Pedro con un gesto doloroso. Tengo la muerte en el alma!

—Se puede tener la muerte en el alma,—cada cual tiene derecho á ello,—pero en tanto que no se está solo, es preciso tratar de que nadie se aperciba de eso. Imitemos al jóven espartano cuando el zorro oculto bajo su vestido le devoraba las entrañas y él sonreía. Evitemos el ridículo, mi amigo. Y en nuestra sociedad inepta, nada se presta tanto á la risa, como un amante traicionado que tiene rojos los ojos y se da golpes desesperados en el pecho. Y además, tú lo sabes, el sufrimiento es la ley humana, el mundo es una arena, la vida es una lucha. Obstáculos materiales, dolores morales, todo nos detiene y nos hace mal. Y, sin embargo, es preciso marchar siempre adelante, á pesar de todo y combatir. Aquellos que se dejan caer con anonadamiento, sus cuerpos son pisados por los que vienen en seguida. Vamos! de pié!

—Y para qué combatiré ahora? Con qué objeto? Fíjate: hace un instante que hacia proyectos, pero era un loco! La ambicion ha muerto en mí, lo mismo que la esperanza.

—La ambicion te volverá; está tranquilo por eso. En este momento sufres una laxitud intelectual, pero pronto renacerán tus fuerzas. En cuanto á la esperanza no se debe jamás renunciar á ella . . . .

—Qué puedo esperar del porvenir?

—Cómo? Todo! En este mundo todo sucede! esclamó alegremente Maréchal. Desde luego, quien te asegura que la princesa no enviudará próximamente?

Pedro no pudo menos que reir.

—Vamos! no digas estupideces!

—Mi querido, concluyó Maréchal, en la vida las estupideces tienen tambien sentido comun. Vamos á fumar un cigarro.

Julio 18.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
¡De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Eduardo Ehrlich y Ca. N915 vOct.5
160—FLORIDA—160

FELIX SAGASTA
ESCRIBANO PÚBLICO DE LA PROVINCIA
Ofrece sus servicios profesionales en la Escribanía de D. Eduardo Ruiz—
—VICTORIA N° 31—
PASAJE DE ROVERANO NÚM. 37 (ALTOS)
N.856vJL28

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
673—RIVADAVIA—673
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS
EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEDMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n016 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria.
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 prm.

Dionisio V. Schóó
CORREDOR
76—PIEDAD—76
Solicita descuentos de los Bancos y se encarga del descuento de letras del Gobierno Nacional.
Nota—Habiéndome separado del Sr. Claudio Mejía, he establecido mi Escritorio en la calle citada ocupándome como antes de asuntos ante los Gobiernos, compra-ventas de haciendas, propiedades, etc. etc.
Dionisio V. Schóó.
N.625 perm.

CASTELLS Y Cª
136—FLORIDA—136
BAZAR-FÉRIA
REMATES
Comisiones y consignaciones
Surtido permanente de artículos de fantasía y menage á precios módicos. Se lleva á domicilio.
Tramitaciones ante los Gobiernos.
Compra y venta de bienes raices, haciendas y mercaderías.
Se adelanta dinero sobre operaciones.
N967 vOct.13

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
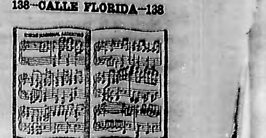
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

de 40,000 ps. mjn., para establecer una escuela rural en la «Estacion Zapiola», distrito escolar de Lobos.

«Lohengrin» de Wagner—Dióse anoche esta importante partitura en Colon, y por primera vez en nuestra capital.

A pesar de contar treinta y seis años de vida, y ser la obra mas notable en la segunda série de las composiciones de este maestro, sin embargo, hemos esperado su audicion y representacion hasta la actual temporada para emitir nuestro juicio.

Los que conocen algo de esa obra y se hayan apercibido de su grado de importancia como de su organizacion dramática, pueden comprender que hay en ella una gran ciencia musical, y que ha merecido con justicia el aplauso consiguiente de varios críticos por quienes adquirió buena fama, á pesar de los reparos y observaciones mas ó menos fecundos ó ingeniosos de otros críticos en los juicios estéticos.

Estamos contestes de su mucha sonoridad, tanto en la orquesta como en las masas vocales, que algunos han criticado de escesiva, sin perder por esto el motivo que tuvo Wagner de crear, diremos, un drama poético-musical con elementos sujetos á la espresion de los sentimientos, y á la gradacion de los efectos.

Debemos hacer presente á la vez que el famoso maestro no ha descubierto ningun secreto en la belleza de la música, segun estudios practicados por hombres profundos en la ciencia; ni en su sistema hay innovaciones, por cuanto se hallan sus mismas ideas en las composiciones de Beethoven, Weber, y hasta de Meyerbeer.

La falta primordial que notan competentes censores, consiste en la pobreza de melodías, y que cuando se encuentran estas escasamente, no afectan ningun carácter particular.

Creemos que no basta la naturaleza, ni el cálculo para obtener esos resultados, sino que se requiere tambien la relacion reconocida por la ciencia. En el terreno de la estética por otra parte, puede dar el sonido, la medida y el sistema, como elementos del compositor; pero no son estos los que crean.

Se dice y aceptamos la opinion, que en la contemplacion de la naturaleza, el músico debe reconcentrar dentro de sí, porque no hay otro modelo para sus obras que su misma inspiracion, buscando momentos aparentes para ello, y una vez manifestados, recogería para hacerla figurar en notas de música.

Wagner, como gran instrumentista, ha hecho soberbias combinaciones libremente imaginadas dentro de las leyes del pensamiento musical, y aunque muchas veces no le ha dado direccion terminada, sinó por el título, no por esto dejan de reconocer su importancia los buenos músicos.

Ya se ha dicho que el abate Liszt fué un poderoso protector para la representacion de *Lohengrin*, como que era un acérrimo partidario, y por quien subió, pues, á la escena el año 1850.

Entremos ahora á su representacion é interpretacion, tomando á los artistas como agentes que han hablado á nuestros oidos con su canto y manifestemos por consiguiente las impresiones recibidas.

El preludio es pieza sinfónica importante, un modelo de estudio diremos por la gradacion de sonoridad que encierra; por el compendio de ideas que despues se desarrollan en el cuerpo de la obra, con mas ó menos influencia, con diversos tintes como marcando el cuadro que se ha de ver en adelante. La romanza del primer acto, que Elsa (La Ferni) canta con las palabras: *sole ne miei prima assai*, de movimiento lento.

Esta romanza posee un acompañamiento de buenos diseños de orquesta, diseños que ejercen influencia sobre la melodía.

Coros, recitativos abundantes en este primer acto [illegible] excelentes compendios para aprender é imitar.

La plegaria es buena melodía, y el duo es interesante porque vá reforzado de concertantes corales é instrumentales.

—El segundo acto posee dos duos bien concluidos como trabajo contrapúntico, como la Marcha religiosa que es un ensayo de transiciones.

La Ferni y la Escarlatti luciéronse en estos duos.

Los recitativos y coro final de este 2° acto es un verdadero lujo de instrumentacion, y las faltas que se han notado en los coros con la repeticion de la obra podrán salvarse.

El tercero, el mas interesante, porque posée el *gran duo de amor* desempeñado entre el tenor y la soprano; es el período musical mas inspirado.

La *Gran Marcha* tiene el defecto de que no guarda equilibrio en los instrumentos, es decir, hay pocos de cuerda.

El final de este acto *Da voi lontan*, el duetto y demás espectáculo de conclusion, fué bien interpretado y muy aplaudido.

Los trajes de gran lujo, y la *mise en scene*, lo mismo.

Aun no podemos asegurar de si ha de gustar esta música al público.

Otro dia seremos mas estensos.

Pérdida considerable—Ayer presentóse al comisario de la Seccion 6ª, doña Maria Giles, domiciliada Rivadavia núm. 556, dando cuenta de haber perdido en la via pública, la suma de 149,000 pesos mjc, desde su casa hasta la Iglesia de la Piedad, los que no habian sido encontrados hasta anoche.

Parte oficial de la inundacion—Riachuelo, Julio 15 de 1883.—*Al Sr. Sub-Prefecto Marítimo, Coronel D. José María Cordero.*

En el dia 13 y en cumplimiento á la órden de V. S. á las 3 p. m. me trasladé en las zorras del tramway de la Boca, con dos canoas, 12 marineros, el contramaestre y guardian, á los corrales, donde procedí en el acto al salvatage de las familias, que se encontraban inundadas por la creciente. Echando las embarcaciones al agua á las 5 p. m. y nos embarcamos con el comisario de la seccion 12, ocupándonos en sacar las familias de las casas inundadas hasta las 9 p. m. El dia 14 salimos nuevamente á las 6 a. m. á concluir el salvatage, recorriendo hasta inmediaciones de Flores, trasladando las familias hasta las partes que estaban secas, siendo el número de familias salvadas ocho, sin haber habido ninguna desgracia personal.

A última hora, recibí cuatro canoas mas, las que fueron devueltas por ser innecesarias, y de las dos que llevé, mandó por agua una, quedando la otra á pedido del Sr. Comisario, la que devolverá por tierra cuando no sea útil. Dios guarde á V. S. (firmado) *Ramiro Flores.*

Subvencion municipal—En el dia de ayer, han depositado en el Banco, por cuenta del 15 p.§ de sus rentas y recursos á que están obligados á subvenir á los gastos de la Educacion Comun, segun el art. 73 de la ley de la materia y á favor del Consejo de Educacion de la Provincia, las siguientes Municipalidades:

La Paz, $ 12,183; Bragado, id 17,019; Exaltacion de la Cruz, id 9,526; Balcarce, 14,379; $ 53,107.

Lo cual hace un total de 53,107 pesos moneda corriente.

Tésis—El jóven D. Mariano Bejarano ha presentado á la facultad de Ciencias Médicas, su tésis para optar el grado de doctor en medicina.

Le deseamos al jóven Bejarano un feliz éxito en su última prueba.

Revista de Oftalmología—Ha aparecido el primer número de esta importante publicacion, redactada por el Dr. D. Pedro Lagleize.

Su aparicion será mensual; le deseamos próspero camino.

Consejo de Educacion de la Provincia—Hoy se reune el Consejo General de Educacion de la Provincia, á las 2 p. m. para ocuparse de varios asuntos de órden administrativo.

Amenaza derrumbe—En las calles de Arenales y Uruguay, hay un edificio cuyas paredes amenazan aplastar al transeunte que por descuido pase por allí. Está pidiendo la piqueta de los demoledores—para que se evite con tiempo una desgracia ó dos.

Renuncia—El Alcalde del cuartel 4° de la Seccion 15ª, señor Rosendi, ha presentado su dimision del puesto que desempeñaba.

Ahogado—De San Fernando han comunicado á la Prefectura Marítima, que el dia 6 del corriente se cayó al agua el marinero Francisco Donato, del queche *Florentina*.

A pesar de los esfuerzos que se hicieron por salvarlo, fué imposible el conseguirlo.

Se ha levantado el sumario, el que ha sido elevado á la superioridad.

En mal estado—Llamamos la atencion de la Municipalidad, sobre el pésimo estado en que se encuentran las vias del tramway de Lacroze, en las calles de Cangallo, Paraná y Arenales.

Son tantos los barquinazos y saltos que dan los vagones, debido al mal estado de la via, que es mejor viajar en una carreta.

Ya que la empresa no se cuida de mejorar esa via, creemos que la Municipalidad está en el deber de compelerla á que lo haga.

Ventas de propiedades—La Administracion General de Contribucion Directa, ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Moreno 821 y 829, de 15 por 45, en $ m|n 20,666; Corrientes y Lavalle, de .. por 37, y Tucuman y Temple, de 7 por 18, en $ m|n 8266.

Presidente, sin número, de 25 por 35, en $ m|n 892.

Paseo de Julio, núms. 102 á 114, de 30 por 47, en $ m|n 94,446.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Seccion 2ª de las tierras cedidas á la Nacion por la Provincia, un campo con 20,000 hectáreas en la suma de 1.050,000 pesos m|c.

Lincoln, otro de 7500 hectáreas en pesos m|c. 865,000.

Concejo Municipal—Para hoy á las 8 p. m. está convocado á sesion secreta y pública el Concejo Municipal.

En la primera se ocupará en tomar en consideracion la nota del Intendente, en que pide su acuerdo para nombrar Administrador del Matadero al Sr. don Miguel A. Lima: consideracion que se postergó dias anteriores con el propósito de oir esplicaciones del Intendente al respecto, debiendo este con ese objeto concurrir á ella.

En la pública se considerará la órden del dia á la cual se encuentra el Reglamento interno del Concejo confeccionado por una Comision Especial.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores no se reunió ayer por no tener asuntos de que ocuparse.

La de Diputados se reunirá hoy para continuar la discusion del proyecto sobre costas de escribanias.

Piedra—En la goleta argentina *Julia* han llegado á este puerto con destino á la Municipalidad de la Capital, 837 piedras para cordon de vereda, destinadas á las obras públicas que se llevan á cabo actualmente.

Ayer se ha solicitado para ellas el despacho libre de derechos.

Seguridad en los trenes—El Gobierno de la Provincia expidió ayer un decreto, adoptando algunas medidas, con el propósito de garantir al público, del mejor modo posible, la seguridad en los trenes.

"Club Militar"—Entre varios oficiales del cuerpo de artillería ha surgido la idea de celebrar una reunion en el local del "Club Militar", con el fin de honrar la memoria del malogrado teniente del 12º de caballería de línea, don José Luis Aguilar.

Se practican trabajos en este sentido y creemos que esa reunion tendrá lugar dentro de breves dias.

Desalojo y demolicion—Debiendo procederse por órden de la Municipalidad, á la demolicion de la casa calle de Florida n° 640 á 646, se ha pedido á la Policía intime á sus habitantes el desalojo de ella.

Avaluacion de Juarez—Ha sido ya terminada la nueva avaluacion que mandó practicar el Gobierno de la Provincia, de las tierras del partido de Juarez.

Con este motivo se ha nombrado un Jury compuesto de los señores Julio Casal y Nicanor Islas, para que atienda los reclamos que se interpongan.

Policía de la Provincia—En el arroyo denominado «El Salado», dentro los límites del partido de Pila, se ahogó anteayer, en momentos de atravesarlo, el individuo Santiago Miranda.

—En Mercedes, le ha sido efectuado un robo al vecino Augusto Maren, de su casa habitacion, consistente en varias alhajas y 2,500 $ m|c.

El ladron fugó.

Nombramientos—Doña Romilda Destroix ha sido nombrada profesora de la escuela infantil de Junin.

—D. Ceferino Alvarez ha sido nombrado sub-preceptor de la Escuela núm. 3 de Almirante Brown.

—D. Pedro Ramos ha sido nombrado Secretario del Consejo Escolar de Navarro.

Alumbrado y macadam—La Comision de Higiene de la Seccion 15, ha pedido á la Municipalidad el aumento del servicio actual del alumbrado á kerosene, por requerirlo así los nuevos edificios que se construyen en ella.

La misma hace conocer el mal estado del macadam del Paseo de Julio entre las calles Libertad y Junin y pide su reparacion.

A Olavarria y Bahia Blanca—El Gefe de Policía de la Provincia señor Calderon, parte hoy en compañía del Asesor Dr. Luis Varela, para Olavarria y Bahia Blanca, en desempeño de las comisiones que les ha confiado el Gobierno y de las cuales hemos ya dado cuenta al lector.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Juan Salas, viruela; Leonardo Bertolini, nefritis; Francisco Gobatto, escarlatina; Agustin Soliravibronquitis; Pedro Pouse, neumonía; Juana Maine; rio, tétano infantil; Bartolo Steso, neumonía; Elvira Alvarez, bronquitis; Francisco Pedrone, heridas; Virginia Vivas, viruela; Eugenia Goillon, neumonía; Félix Noceda, viruela; Délia Cayol, neumonía, Cornelio Dagnino, difteria; Wenceslao Chirino, viruela; Enrique Manaño, pulmonía; Prudencia Consudo, pulmonía.

El Ministro D'Amico en campaña—Ayer, se encontraba en los médanos de la costa Sur, el Dr. D'Amico, á donde se dirigió anteayer de Dolores, acompañado de los ingenieros y de varios vecinos de este partido.

Regresará hoy ó mañana.

Segun lo informó ayer un diario de la tarde, el Dr. D'Amico, presentará su renuncia en la próxima semana.

Asalto preparatorio—En el salon de armas del profesor Lamary, tendrá lugar esta noche un asalto preparatorio, para concertar el programa de una funcion que el viejo maestro tiene el pensamiento de realizar en uno de nuestros teatros á beneficio de las víctimas de la seca en las provincias de Rioja y Catamarca.

Perjuicios de la inundacion—Segun nos lo ha comunicado un viagero llegado ayer del Sur de la Provincia, los perjuicios causados en esa parte de nuestra campaña no son de tanta consideracion como se ha creido.

Es de desear que así sea.

Edificios para escuelas—El Consejo Escolar de San Andrés de Giles ha elevado ayer al Departamento de Educacion, las propuestas presentadas para la construccion de los edificios para escuelas en ese punto.

Esas propuestas son las que siguen:
Antonio Grilli por ps. m|c. 400,000.
Pedro Daghi; por ps. m|c. 327,000.
Francisco Cassiolli, por ps. m|c. 358,283.

Premios—El 15 del entrante mes, tendrá lugar en el partido de San Pedro la distribucion de los premios acordados á los alumnos de las escuelas públicas de esa localidad.

El Consejo Escolar prepara con este motivo una fiesta para ese dia.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

Ayer á las 3 y 5 p. m. entró á sesion esta Cámara con asistencia del Sr. Ministro del Interior. Despues de leida el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Tres mensages del P. E. pidiendo la autorizacion para abrir un crédito al Departamento del Interior por 2.508-55 cts.

Por el 2° de 25.294 31 al mismo Departamento.

Por el 3° de 6.825 85 en la construccion de una verja y vereda para el Departamento de Agricultura.

—Solicitudes de don Felipe Vievas, Angel Menchaca, G. T. de Bustamante, Magdalena Diaz Gomez de Boutet, Margarita G. de Morales y Trinidad Balcarce, sobre diversos asuntos.

—El Senador Moyano por motivos de salud pide licencia para ausentarse de la capital por el término de un mes.

Este último asunto se trató sobre tablas, concediéndosele la licencia pedida.

—Por mocion del Sr. Gelabert se hace leer y se despacha favorablemente una solicitud de un Sr. Bernst sobre devolucion de un espediente que tramitaba en la Secretaría de esa Cámara.

—Se resuelve abrir un crédito suplementario al Ministerio del Interior, con destino á pago de honorarios al Dr. Antonio F. Crespo, por asistencia médica al Capellan de la Gobernacion del Chaco.

En seguida se entra á la lectura de la órden del dia que la formaba el siguiente despacho:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.

Honorables Señores.

La Comision del Interior ha tomado en consideracion el proyecto de ley remitido por el P. E., pidiendo autorizacion para abrir un crédito especial de dos millones de pesos m|n., para atender á los gastos que demandan las obras de los ferro-carriles en construccion, hasta tanto que se voten definitivamente los fondos necesarios para ese objeto, y os aconseja en su reemplazo, la sancion del adjunto.

Dios guarde á V. H.

F. Civil—S. Baibiene—F. J. Ortiz.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para hacer uso del crédito, hasta la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional, con destino á la continuacion de los ferro-carriles nacionales en construccion

Art. 2° Las compras de materiales se harán en la República, bajo la direccion del Departamento de Ingenieros; y las que sean necesario efectuar en el exterior, se harán por intermedio de un agente especial, nombrado por el P. E. con acuerdo del Senado, cuyo sueldo no podrá exceder de un mil pesos moneda nacional mensuales.

Art. 3° Comuníquese.

Civil—Ortiz—Baibiene.

El proyecto enviado por el P. E. era el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1° Abrese un crédito especial al Departamento del Interior por la suma de dos millones de pesos, para atender á los gastos que demanden las obras de los ferro-carriles nacionales en construccion.

Art. 2° Los gastos autorizados por esta Ley se cubrirán de rentas ordinarias, y la Tesorería General será reembolsada de ellos con los fondos que el Congreso destine en oportunidad á las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

IRIGOYEN.

Informó el Senador Ortiz esponiendo las razones que habia tenido la Comision para proponer su proyecto en reemplazo del enviado por el P. E.

El Senador Gomez fundó su voto en contra del proyecto, é hizo mocion para que volviera á Comision, hasta tanto no enviara el P. E. un informe sobre la cantidad que seria necesaria para concluir las líneas de ferro-carriles actualmente en construccion, oponiéndose el Ministro del Interior á esta indicacion, fundándose en que si no se votaba la cantidad pedida, el Gobierno no tendria con qué pagar los seis ú ocho mil peones ocupados en su construccion, y se veria en el caso de suspender las obras.

Despues de esta esplicacion, el Senador Gomez declaró votaria á favor del proyecto, ante esta soga que, segun dijo, se le colocaba al cuello: la suspension de las obras.

Despues de una corta discusion en que intervinieron varios de los señores Senadores, se aprobó el artículo 1° en esta forma:

Art. 1° Abrese un crédito suplementario de 2.000,000 p. n. á la ley de 2 de Octubre de 1880 con destino á las obras de prolongacion de los ferro-carriles nacionales, quedando el P. E. autorizado para hacer uso de la renta ó del crédito si fuese necesario.

Puesto á discusion el artículo 2°, el Dr. Avellaneda pidió la palabra para preguntar al Ministro si no podrian suprimirse estos comisionados del Gobierno en el estranjero. Que cuando él era Presidente de la República y se trataba de comprar materiales para ferro-carriles, pensó en el nombramiento de una comision semejante; pidió su opinion á varias personas, quiénes le indicaron su inconveniencia desde que se encontraban en esta ciudad agentes de las más importantes casas europeas, que podrian llamarse al Ministerio, hacer un contrato y evitar el pago que se hace á esos comisionados. Él siguió estos consejos convirtiéndolos en actos de Gobierno.

El Ministro contestó que no todas las fábricas tenian entre nosotros sus representantes y que, por consecuencia, se hacia necesario el nombramiento indicado. A más, pide á la Comision el retiro del artículo que se discute, porque podria dar lugar á muchas cuestiones y quizá á alguna constitucional.

El Dr. del Valle accede al retiro pedido, pero haciendo constar que no teme la cuestion constitucional á que alude el Ministro, porque el Senado, segun la Constitucion, está autorizado para intervenir en el manejo de la renta pública.

Estando tambien conformes los demás miembros de la Comision con la supresion propuesta, no haciendo observacion ninguno de los señores Senadores y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion, siendo las 5 menos cuarto de la tarde.

ESTERIOR

Ecos del Brasil

A la Cámara temporaria fué presentado un proyecto reorganizando el poder judicial—Un diario brasilero opina al respecto que esa es cuestion de aplazarse para mas tarde.

Lo que mas urge es lo concerniente á la transformacion del trabajo y á la transformacion del medio circulante: la abolicion del elemento servil y el rescate del papel moneda. No hay ahí, observa, cuestion política. Liberales, conservadores y republicanos, pueden y deben contribuir para la solucion de esos dos formidables problemas. La indecision ó la decision en un caso ó en otro. Es el dilema entre el desastre cierto ó el desastre posible. Cuestiones de providencia y de patriotismo: no de escuelas políticas.

El caso es que el Gabinete no se encuentra con fuerzas suficientes para abordar la solucion de esos problemas.

✻ La esclavitud presenta hechos como este, que avergüenzan á la civilizacion y harian creer que no hay justicia en la tierra:

A la Policía de Rio Janeiro se presentó una parda, en queja de que su amo la maltrataba siempre, que no le entregaba el jornal de diez mil reis (cinco patacones) ganados en la prostitucion.

La autoridad detuvo á la esclava y por las averiguaciones que practicó, tuvo conocimiento que habia otras dos desgraciadas en las mismas condiciones. Tambien fueron detenidas, pero el amo requirió de la Policía la soltura de todas, y no siéndole concedida, requirió *habeas corpus*, que el Tribunal de Relacion concedió despues de caluroso debate.

En vista de tal resolucion, fuéronle entregadas al amo sus esclavas, que por cierto no tendrán mejor vida de la que pasaban antes de haber dado lugar á ese pequeño escándalo, que muestra á la vez una de las muchas asquerosas llagas que encubre la esclavitud.

✻ Una observacion parlamentaria de un colega brasilero.

«Los tres cuartos de hora llamados de espediente, están destinados al lavado de las ropas súcias de las provincias.

Cada diputado saca su asunto y lo bate en el lavadero público del parlamentarismo nacional.

Este uso, si no es aprovechable para todo el país tiene á lo menos la ventaja de ser útil á los señores diputados. Son pequeños desahogos, ligeras recriminaciones que se traducen en una recomendacion á los electores».

✻ En la Cámara de Diputados presentó el señor Taunay, un proyecto de ley por el cual todo brasilero residente en el Brasil tiene derecho de voto en las elecciones municipales, una vez que llene las condiciones determinadas en la ley del 9 de Enero de 1881 para los naturalizados.

Todo el que posea bienes inmuebles en un valor superior á un conto de reis, (500 $) podrá ser elector, con tres años de residencia en la localidad en que tuviere lugar la eleccion municipal.

Los que se hallaren en las condiciones del artículo 2°, podrán ser electores y elegibles.

Este mismo diputado increpó al partido liberal hacer á un lado cuestiones sociales que piden una pronta solucion, como son, el elemento servil, el *registro civil* y la *secularizacion de los cementerios*.

Consecuencias del cuento

LOS CELOS DE UNA SULTANA

Ya saben nuestros lectores que fueron acusados por el Tribunal de Imprenta «El Globo» que hizo el cuento y «El Liberal» que lo comentó—y que éste fué absuelto.

Publica la sentencia absolutoria y la comenta en estos términos:

"Mírese bien si ha sido grande la torpeza del Gobierno en este caso. Ha presentado ante el público al rey como blanco del ataque de un periódico, le ha hecho sonar como objeto de pretendido escarnio en los estrados de un tribunal, le ha hecho pasto de conversaciones, tal vez objeto de investigaciones, que los monárquicos sinceros considerarán siempre indiscretas, en público y en privado. Y hoy con nuestra sentencia, todo el mundo podrá argüirle que ha dado motivo, sin fundamento ni razon alguna, para que la murmuracion haya manoseado el nombre de la persona que tan alto quiere poner sobre los demás mortales.

Recordemos que el tribunal de imprenta falla con la amplitud indeterminada de las inspiraciones de su conciencia; que puede apreciar, como ella y Dios les den á entender, la intencion del escritor, que hasta los ataques indirectos, en cuya apreciacion cabe tanta arbitrariedad, pueden ser calificados de delitos. Pues con todas esas circunstancias El Liberal ha sido absuelto.

¡El Gobierno denunciando ataques á la persona del soberano, y el tribunal de imprenta absolviendo por no hallar ataques ni áun indirectos! El Gobierno podrá decir una vez más que es liberal; pero la opinion le contestará con el único dictado que le cuadra:

—¡Cortesano! ¡Cortesano! ¡Cortesano!»

El divorcio en Francia

Si oposicion encuentra, en Francia, en el Senado la reforma de la magistratura, no lo encuentra menos el proyecto sobre divorcio, pues sin ser rechazado en principio sufrirá por cierto alteraciones tales, que no quedará del proyecto casi nada de lo que el señor Naquet, la Comision de la Cámara de Diputados y la propia Cámara habian consignado en él.

La Comision senatorial rechazó enteramente el proyecto.

Despues adoptó una enmienda ó contra proyecto, presentado por uno de sus miembros, Mr Rvmar Duvernay, y cuyas disposiciones difieren mucho del proyecto primitivo.

En primer lugar el divorcio no podrá efectuarse simplemente por el mútuo consentimiento. Son necesarias causas determinadas, y aun asimismo solo podrá servir para disolver los casamientos en que no hubiere hijos.

Parece que la Comision quiere ir muy despacio. Principia por admitir el divorcio en las uniones estériles, tal vez con la intencion de ir preparando las costumbres para una reforma mas radical en la institucion del casamiento y de la familia.

Serán causa de divorcio el abandono ó adulterio probado, lo mismo la conducta escandalosa de cualquiera de los cónyuges, el atentado del uno contra la vida, la salud, la libertad, la honra del otro. A los tres años de la separacion judicial de las personas el divorcio puede tambien tener lugar.

Hay tambien una disposicion interesante que merece no pase desapercibida.

El cónyuge que dé motivo al divorcio, y contra el cual, por consiguiente, fuere pronunciado, no podrá pasar á segundas nupcias, sino por muerte del cónyuge, casamiento de éste ó permiso escrito de él para hacerlo.

Tal es el proyecto al cual la Comision del Senado dio preferencia.

Falta por saber si el Senado está dispuesto á acompañar su Comision.

Los olores de Paris

No huelen perfumes los habitantes de ciertos barrios del noreste de la grande y atrayente Capital.

Por el contrario, los que les sienten se ven obligados á taparse las narices, cuando no les dan náuseas.

El caso es que todo Paris clama contra los malos olores.

Las autoridades han oido esos clamores y se han puesto en busca de su causa.

La ciencia que llamaron en su socorro, los ha dejado en la incertidumbre.

Unos los atribuyen á las bocas de las cloacas; otros á las letrinas, aquellos á los «establecimientos clasificados» ciertas fábricas, etc.

La generalidad cree, sobre todo los que viven en los alrededores de la ciudad, que esos olores vienen de los contornos, pues han observado que segun la direccion del viento, se sienten con mas ó menos fuerza.

La ciencia para calmar aprensiones, ha declarado que son inofensivos á la salud.

Bueno está! responde á esta observacion un colega parisiense—pero eso no quita que sea bastante molesto no poder salir de casa sin taparse las narices, ó no poder abrir una ventana si uno se queda en casa.

Entretanto la Municipalidad ha invitado al Gefe de Policía á que nombre un comision de higienistas y químicos á los que se agregarian cinco municipales.

Veremos si esos valientes dan con el enemigo de las narices de los parisienses.

Las antiguas fortificaciones de Paris

Se ha creido una necesidad, cuyo complemento consultaria tanto la higiene como la economía, destruir las fortificaciones antiguas de Paris. La Municipalidad de la ciudad está empeñada en ello, pero algunos periódicos se oponen.

Uno de ellos observa:

Admitiendo que Paris no pueda soportar un largo sitio, el muro lo pone á cubierto de una sorpresa. Esa sorpresa hubo de haber ocurrido en 1870, cuando el desastroso combate de Chatillon. El pánico fué tal, que M. Ranc, alcalde del décimo distrito, detuvo en el boulevard zuavos del nuevo regimiento que esparcian el terror, teniendo ademas sus fusiles cargados aún, pues no se habian servido de ellos. Una partida de caballería puede, delante una ciudad sin murallas, pasar entre dos fuertes, incendiar un arrabal y retirarse si no hay muro que la detenga.

Es necesario, sobre todo, contar con la impresionabilidad de una poblacion como la de Paris.

La idea de que no puede entrarse en la ciudad, mientras no sea tomada una posicion que está á cinco ó seis leguas de distancia, es una idea científica exacta en sí, pero poco estendida para calmar la nerviosidad inquieta de la multitud. Vayan á decirle á la gente de Montmartre que no se tiene á Paris, si no se tienen los fuertes mas allá de Cehatillon al Sud y del Monin-Saquet al Norte! Sin murallas están á merced de un pánico. Y así hubiera da en otro órden de consideraciones.

Entretanto el Consejo Municipal está empeñado en echar abajo las murallas,—pero ya uno de sus miembros dijo que esa «era cuestion militar».

Y la opinion quiere oir la de los militares, que probablemente estará en contra del proyecto municipal.

Asilo de huérfanas en Bruselas

Tomamos de Francisco Sarcey, la siguiente descripcion:

«Este establecimiento ha sido construido y arreglado para recibir ciento cincuenta niñas. Las recibe á los seis años y las despide á los diez y ocho, provistas de un oficio.

A los trece ó catorce se les separa en dos clases. Las que han demostrado mas aptitud para la instruccion son puestas aparte. Reciben estas una educacion complementaria y concurren á obtener los certificados y diplomas que confieren el derecho de enseñanza; á la salida se les nombra institutrices adjuntas en las escuelas de la ciudad. Algunas quedan en la casa para trasmitir á las niñas que se envian los mismos cuidados que recibieron. La vida trascurre así apaciblemente en esta casa que le es á la vez una patria y una familia.

Es el menor número, las elegidas, el impulsado en la carrera de la enseñanza.—La mayor parte son educadas para modistas, planchadoras, criadas, cocineras—recibiendo al efecto lecciones del arte culinario, no para la cocina de casa que es sencilla y poco variada, pero sí para satisfacer los pedidos de algunas personas de la ciudad que encargan ya platos, ya ramilletes. Las aprendices cocineras los ejecutan bajo las órdenes de sus maestras.

Parece que las mucamas que salen de ese establecimiento son muy apreciadas en Bruselas, pues saben todo lo que concierne á su estado, todos los detalles del servicio, sin olvidar la cocina.

En la casa los cuidados del menaje están á cargo de las mismas niñas: las mas grandes se ocupan de las mas pequeñas, hacen ellas mismas sus vestidos y todo lo que sirve al uso de la vida. Hacen tambien por cuenta de particulares ciertos trabajos de costura. El dinero ganado se divide en dos partes. Una queda á beneficio de la casa, la otra es puesta á beneficio de la huérfana, en una libreta de caja de ahorro, y la masa es entregada á la jóven á la salida de la escuela.

Pero en general no se impulsa á las niñas en esa clase de trabajo remunerado; pues tienen bastante quehaceres en casa para que tomen otros nuevos de fuera.

La instruccion es muy variada. Examiné muchos de los cuadernos y de los libros de esas escolares. Demostré mi admiracion.

—Y quiere usted hacer mucamas con ellas? le pregunté á uno de los administradores. ¿No teme usted que sepan mas que sus amos?

Me confesó que esa aprension no dejaba de tener su fundamento y que lo habia inquietado mas de una vez.

—Ah! tiene usted, me dijo; yo no sé hasta qué punto tenemos razon al estimular los estudios musicales en esas niñas, sin embargo, debo confesarle que hasta ahora, los inconvenientes que tenemos no se han hecho sentir en la práctica. Las personas con quienes hemos colocado nuestras huérfanas se hallan muy contentas con ellas; las muchachas se mantienen en su puesto y hacen su servicio con regularidad y buen humor.

Sin embargo, yo conservo mis dudas. Quisiera saber, por medio de una estadística exacta, lo que llegan á ser esas huérfanas lanzadas al mundo. Algunas se hacen institutrices; esto es muy bueno; una gran cantidad se casan; perfectamente; pero ¿y las demás? . . . . No me he atrevido á pedir datos. . . .

Me inquieta sobremanera la cuestion de calcular el grado de instruccion que conviene dar á las personas á quienes la fatalidad de su origen ha condenado á vivir en las capas ínfimas del órden social. Me temo mucho que por un espíritu de reaccion muy natural contra las costumbres del tiempo pasado, que consagraba alegremente las mas monstruosas desigualdades, no nos hayamos lanzado con un impulso demasiado brusco al otro lado; y no estemos atundiendo una educacion muy vasta para personas á las cuales embriagará el vino generoso al que no están acostumbradas.

Lo que hay de encantador en esa casa de huérfanas, es el aspecto de salud y de alegria que brilla en todos esos alegres rostros de niñas regordetas y rosadas. No se diria nunca, al verlas tan bien cuidadas tan limpias, tan alegres y sonrientes, que no conocieron jamás las dulzuras de los besos de una madre. Todo aquel pequeño mundo parece que vive feliz. Llamé una niña al acaso; debia tener de siete á ocho años.

—Veamos, niña, le dije, ¿sabes alguna fábula, una poesía cualquiera? Recítala; no tengas miedo.

Aquella pequeña niña de ojos despiertos no tenia ningun temor, sin embargo.

Eramos unos quince, lo que hacia una asamblea imponente.

Nos recitó muy bien una poesía que me pareció un trozo de la *Comedia infantil* de Ratisbone.

Todos la cumplimentamos, la acariciamos, y yo sentía en verdad que ninguno de nosotros se hubiera llenado de dulces los bolsillos antes de entrar al Asilo de Huérfanas.

La instruccion es radicalmente laica. No hay cura costeado por la casa. Todos los domingos viene un párroco á decir la misa. El altar está encerrado en una especie de alacena; á la que todas las clases convergen.

Cuando se abre, las huérfanas no tienen mas que arrodillarse sobre las bancas de sus pupitres; asistiendo así á la misa sin cambiar de lugar. Es una combinacion muy sencilla y muy ingeniosa.

Por otra parte la disposicion de la casa es muy práctica. Solo criticaré la que les hace parecer á nuestros liceos, que la conservan de los conventos de antes.

Las construcciones están dispuestas en cuadro y dán sobre un patio interior que queda completamente cerrado. El aire de este pátio, que semeja un vasto pozo, no se renueva jamás. El sistema adoptado ahora es mas preferible. Los diversos cuerpos de construccion dejan entre sí intérvalos á través del cual pasa y circula el aire libremente.

Los administradores han reconocido este defecto, y lo han corregido no utilizando el patio interior para el recreo de las huérfanas; éstas juegan en los grandes jardines que se estienden detrás de las clases y que tienen vista al campo.

Los dormitorios son vastos, limpios y lucientes; la luz entra ámpliamente por sus anchas ventanas. El material escolar está admirablemente cuidado, como lo es siempre entre los belgas que han hecho de ello una especialidad.

Uno de los administradores me decia que el sostenimiento de esa casa de huérfanas, no pasaba de 50,000 francos al año. Está bueno; pero yo quisiera saber cuanto costó su instalacion. No supieron decírmelo.

En todo caso, es dinero bien empleado. Bruselas puede enorgullecerse de tener en él, un establecimiento modelo, que merece ser propuesto como ejemplo á todas las naciones del mundo.»

COMERCIO

Bolsa

Julio 17.

CÉDULAS—Al contado—22.000 á 83 5[8, 5800 á 83 3[4, Total 27.800. Fin de mes—165.000 á 83 1[2, 110.000 á 83 3[8. Total 275.000. Agosto 31—20.000 á 83 5[8, 30.000 á 83 3[4, 10.000 á 83 1[2. Total 130.000.

ACCIONES—Al contado—450 á 105 3[4, 100 á 105 7[8. Total 550. Fin de mes—1050 á 106 1[8, 850 á 106 1[4, Total 1900. Julio 18—100 á 105 7[8. Agosto 31—100 á 107 1[8, 350 á 107 1[4. Total 450.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—27.800. Id id id fin de mes—275.000: Id id id Agosto 31—130.000. Acciones al contado—550. Id fin de mes—1900. Id Julio 18—100. Id Agosto 31—450.

☐ CÉDULAS—Sobre la Série E se han hecho numerosas operaciones, notándose mucha firmeza en sus operaciones, á pesar de que sus precios son los mismos del dia anterior.

☐ ACCIONES—Muy poco movimiento han tenido en el dia de ayer, estos títulos. Ha habido flojedad en sus precios.

Frutos del país

Buenos Aires, Julio 17 de 1883.

NUESTROS MERCADOS

No carecen de importancia los negocios realizados, si atendemos á lo avanzado de la estacion, las pocas entradas y otras causas que son notorias.

Detalles generales:

Lanas	
Se han vendido, segun clase	$ 71 á 81 @
Borrega	» 68 » 79 »
En depósito 6.700 @ en tres lotes	» 71 » 81 »
Cueros vacunos secos	
De acuerdo con su clase, tara condicion	$ 147 á 169 pda
Pieles lanares	
Campo	$ 25 á 27 1[2 @
Matadero	» 23 » 24 »
Desecho	» 17 » 20 »
Corderitos	» 16 » 24 doc.
Cueros secos de potro	
Segun clasificacion	$ 33 á 45 uno
Nútria	
Pequeños lotes	$ 6 á 7 1[2 @
Cerda	
Del Sud, segun su clase	$ 163 á 175 @
Del Norte	» 145 » 160 »
Gordos	
En condicion de embarque	$ 43 á 51 @
Idem campo	» 45 á 46 »
Panzas y cascos chicos	» 42 » 44 »
Cereales	
Trigos, segun clase	$ 66 á 102 fang.
Maiz	» 55 » 65 »
Harina	» 17 » 20 @
Afrecho	» 30 » 32 qq.
Pastos	
Alfalfa superior	$ 600 á 675 tonda.
Mezcla	» 375 » 500 »
Verde á domicilio	» 120 » 130 car'd

NOTAS Y APRECIACIONES

Dice un colega que en todos los ramos de negocios es notable la paralizacion, aún en tierras nacionales que hace poco, el movimiento era regularmente activo.

En haciendas no se hace nada como es de suponerse, por el estado de los campos.

La hacienda lanar está en buena demanda y probablemente tomará mucho valor á causa de las grandes pérdidas ocasionadas por las inundaciones, y en cuanto á gorduras aun con tiempos regulares no las tendremos hasta despues de la esquila; felizmente no ha habido fuertes heladas despues de las lluvias, y los dias templados que llevamos contribuirán á mejorar en mucho el mal estado de todas las haciendas.

La última venta conocida es la realizada por la casa de Adolfo Bullrich y Ca., en remate, de 734 20.000 ovejas situadas en el partido de Chascomús, al precio de 35 por cabeza, pertenecientes á la testamentaría de D. Francisco Arias.

—

Que los mercados de frutos del país continúa la paralizacion; en lanas particularmente se hace muy poco ó nada; no obstante la fuerte existencia en depósito.

Las entradas son escasas y probablemente seguirán así hasta tanto los caminos presenten facilidad para la conducion de la carga.

—

Se han hecho algunos negocios en hacienda vacuna, prévia vista; al precio de 200 $ por cabeza con 10 o[o de novillada.

—

Toda la hacienda de la bien conocida estancia de Arias en Chascomús, ha sido vendida. El Sr. J. Gaham compró las ovejas de 15 á 20,000 cabezas, á 35$ m[c cada una. El campo ha sido arrendado á 100,000 $ m[c anuales por legua.

ESPORTACION

Favorecidos con la interesante «Circular» de los Sres. Johnson y Green, damos la nómina de los frutos esportados desde el 30 de Junio al 15 del presente Julio:—

Cueros vacunos secos, 13,081.
Id id salados, 10,777.
Id secos de potro, 541.
Id salados, 12,734.
Lanas—fardos, 4,741.
Lanares id, 1,633.
Cerda id, 56.
Trigo—bolsas, 30,889.
Maiz id, 6,414.
Harina id, 977.
Carne salada—kilos, 167,222.
Y otros frutos de menor importancia.

Haciendas

En nuestros Corrales de Abasto—Precios de «The Standard»:

PRECIOS

Bueyes, 800, 850, 1100.
Sinuelos, 1200.
1ª aparte carne y sebo, 350, 550.
Id 2ª id 280, 320.
Flaco chanchería, 180, 200.
Cueros de novillo, 140, 170.
Id de vaca 100, 110.
Id de buey, 180, 220.
Terneros año arriba, 150, 200.
Id mamones, 50.
Novillos de saladero, 215.
Id de invernada, 200.
Vacas id 200.
Capones y ovejas 46, 52.
Yeguas, 160.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 17 de 1883.

40 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 200 @ lana. El mercado en lanas como en pieles sin variacion, maiz y trigo firme. A última hora de ayer vendió Emilio Perez, 2000 fanegas trigo salado desde $ 96 á 107, en depósito.

Ventas de hoy:

100 @ borrega buena por M. y Rodriguez á $ 68.
Vacunos—50 cueros campo regulares por Balleto $ 150, 50 id id inferiores id Ojea id 145.
Potros—30 cueros campo superiores por Basavilbaso $ 43.
Cerda—20 @ cola sucia por Ojea á $ 162.
Granos—30 doc ramas buenas por M. y Rodriguez $ 70.
Lanares—200 doc. lanares regulares y desechos por Elorza $ y 17 ½ @.
Trigo—100 fanegas trigo salado superior por Lise Kliet á $ 110; 200 id id id en depósito id bolsas y tarro 12 Perez id 107, 102, 161, 95 y 90, 750 id id id id id id id id el mismo id 102 y id, 600 id id id id en depósito id id mismo id 102, 120 id id id regular id Ojea id 98, 170 id id id id id Balleto id 95.
Maiz—200 fanegas maiz morocho desgranado superior por Lise Kliet $ 65.
Lino—2200 @ lino superior por Perazzo $ 19 1[2.

Tesorería Nacional

	LETRAS	AL CONTADO
	2023 81	65367 67
Total hasta la fecha 65390 21.		

Despacho de Aduana

Consumibles—Estrada, 6 cjs aceite oliva; Mendez, 1487 bultos yerba paraguaya, Sequeira y R., 24 latas tabaco negro, 4 fardos tabaco en hoja; Demarchi y P., 5 cjs jabon de olor; Sneidervind 1 cj cigarros bremen; Monsegur, 2 cajones pasas uva en caldo; Weengreen, 700 cjs almidon; Berho, 10 cjs frutas en aguardiente; Tornquist, 2 cjs habanos; Merlo y D., 24 fds tabaco paraguayo; M. y Dirabe, 30 fds tabaco en hoja; Cartavio y A., 850 bts pasas uva, 70 id garbanzos; Bemberg y H., 6 bts queso italiano; Caride, 34 cjs conservas, 16 id sardinas con tomate; Laveron, 4 cjs jamones; Barrau, 5 cjs mortadela; Moreira y D., 21 bts tabaco en hoja.

Bebidas—Dussaud, 500 bordalesas vino Bordeaux, Charost, 110 id id id; Maunas, 250 id id id; Lassalle, 255 id id id; Recha, 200 id id id; Devotto, 30 id id id; Necol, 100 id id id, 200 id vino tinto ordinario; Monsegur, 2 cascos champagne; Maupas, 35 cuarterolas vino blanco, 5 id aguardiente, 20 pipas vino de España, 30 cuarterolas vino tinto; Borra, 43 cascos vino Italia; Bidart, 250 barriles ajenjo Sullivan; Cayol, 18 cuarterolas vino Oporto, etc; Barrau, 100 cjs cognac Martell; Landreau, 25 bord vino tinto; Estrada, 9 cjs Champagne; A. Lopez, 7 cascos vino Italia, 63 pipas vino tinto, 13[2, 1411 pipas vino Español; Borra, 17 cascos vino Italia; Dussaud, 50 cjs vino blanco, 550 bord vino Bordeaux, 439 cjs cognac; Godet, 25 cjs Chartreuse; Peters, 451 barriles vinagre, 200 id cognac Martell, 3100 cajones ginebra de Holanda; Bell, 500 cjs ginebra Holanda; Landreau, 20 cjs amargo aperitial, 25 id ajenjo, 50 id bitter; Paves, 71 cuarterolas vino priorato; Feuillard, 30 barriles ajenjo, 236 bordalesas vino Bordeaux.

Loza y vidrios, etc—Scotto y N., 2 cjs papel para cigarrillos, 5 id etiquetas para id, 5 id fósforos, y 58 id cajas vacias; Lacaille, 2 bocois platos, 1 id porcelana surtida; Rivara, 1 bulto botellas vacias; Krüger, 5 cascos porcelana surtida; Chás, 3 canastos vidrio fundido, 2 cascos porcelana surtida; Borra, 5 cascos loza piedra surtida; Landreau, 3 bts loza piedra surtida; Monsegur, 11 cascos arts vidrio.

Merceria y libreria—Gutierrez, 4 cjs trencilla de lana, raso de id, hilo para coser, seda para id, botones, perchas, colchados, etc; G. Fernandez, 12 cjs papel para escribir; Schlmeyer, 1 cj trencilla y guarnicion blanca de algodon; A. Cavally, 1 cj el 1 espejo y flores; V. y Saralegui, 1 cj papel para escribir; Scotto y N., 30 cjs cajitas para fósforos; Chayla, 21 cjs botones para camisa, broches, juegos ajedrez, peines, etc; Lasserre, 2 cjs corsets; Puy, 1 cj cepillos, 3 id oleografias, 1 id arts fantasia; Bossi, 1 cj libreria; Thompson, 6 cajones hilo en carretel; Landreau, 2 cjs jabon olor; Lacaille, 1 cj cristos de yeso; B. y Stockes, 2 cjs merceria surtida; Brum, 2 cjs ballenas, necesires de fantasia, bolsitas, estuches, broches fantasia; Thampson, 6 cajones hilo en carretel; Artaza y L., 2 cjs jabon de olor; Mainier, 3 cjs cinta terciopelo; Dieckelman, 2 cjs abanicos, trencilla seda, botones, flores, etc; Monsegur, 8 cjs papel para escribir; A. Estrada, 20 fds papel de imprenta; Harly y C. 1 cj botones para camisas; Chayla, 10 cjs jabones, polvos para dientes, cosméticos, agua para el cabello, aceite de olor, extractos, pastillas, Tornquist, 42 cjs anillos metal, trencilla lana, 51 de algodon, pantallas, abanicos, juguetes; Gregoire, 27 cuadernos para escuela, libretas y libros en blanco, papel y tinta; Echeverria, 4 cjs cuerdas para guitarra, ballenas para corsets, cepillos para dientes, cinta elástica, bolsitas cuero; Forrestell, 7 cjs formas para cigarros de hoja; E. Tornquist, 1 cj abanicos madera; Brum, 2 cjs randas para sillas, trencilla de seda, encajes de id, puntilla, servilletas, tohallas pasamanería, maillot, fleco seda, cintas surtidas, etc; Borra, 3 cjs artículos para culto católico; Verazzi y L., 5 bts coronas fúnebres, encajes surtidos, muselina para vestidos, armazones para paraguas, gorritas, abanicos, camisetas punto algodon, etc, etc; F. Furt 1 cj sombreros para niños, juguetes, bolsas para escuela, cepillos; Mattaldi, 1 cj platitos para botellas, corbatas, pañuelos hilo, lápices, espejos, flores, pulseras, cigarreras, etc; V. O. Alves, 12 cjs palitos; Fels, 1 cj corsets; Puy, 5 cjs cepillos, cuadros oleografías y cepillos para ropa; Bossi, 1 cj lápices surtidos; Lacaille, 1 cj vírgenes yeso pintado, y otros artículos de culto.

Tejidos y confecciones—Milligan y V., 6 fdos lona 3 id arpillera; Zorraquin, 35 cj sarazas, 9 id bramante, 10 fdos lienzo, 2 id oxford; Vorquez y S., 2 cj chaquetones lana; Wallas, 1 cj camisetas punto; Carlisle, 11 fdos lienzo algodon, 3 cj percales, 21 bulto lienzo gris 1 id género algodon; Barclay y C., 30 bts bramante, 9 id lienzo algodon, 3 cj percalina, 5 id grano de oro 3 cj coleta plomo; Lohoman, 30 id casimir de lana, 3 cj rebozos de lana 2 id pañuelos algodon; Kalko, 9 cj médias largas de algodon, 2 id sarazas, 3 id bramante, 2 fdos lienzo; Zuberbühler, 5 cj alemaneses, 3 id gacilla de seda 4 id oxford; Challe y B., 5 cj tiras bordadas, 2 id cuco paño 13 id género algodon; Lüders, 4 cj bramante 5 fdos lienzo; Moor y B., 11 fdos arpillera 3 btos lienzo; Batas y S., 6 cj género algodon, 3 cj coleta plomo 2 fdos crinolina.

Bazar—Francioni, 8 cj pianos perpendiculares; Guirandant, 2 cj tiza para billares; Lüder, 2 cj pianos perpendiculares.

Muebleria etc. talabarteria etc.—Oliveira y S., 2 cj colchones elásticos; F. Jorge, 51 btos con 2 coches salones; Guirandant y C., 3 cj sillas de madera pintada; Mattaldi, 1 cj collares carruaje, cabezadas de cuero, guantes para cocheros, sombreros hule, bolsitas para señora.

Joyeria—Shaw, 18 relojes americanos, 16 cj despertadores, 3 id relojes de pared, 21 cj muebles; 2120 cj sillas madera pintada; Monsegur, 1 bulto relojes plata.

Sombreros, etc—Girandant y C., 1 cajon sombreros lana; Tornquist, 1 cj guantes cabritilla; Miller, 1 cj sombreros engomados, 1 id tafiletes para id, 1 id guantes, 1 id totos y trencilla para sombreros; Arijon, 5 cjs sombreros lana; Janloni, 1 cj viceras para gorra, 1 id sombreros castor; Cayol, 1 id sombreros felpa; Borra, 1 cj sombreros lana; Drabley D., 4 cajones sombreros lana para hombre.

Zapateria—Apesteguy, 285 fds plantillas para alpargatas; Torrent y F., 100 fds id id id; Mantels y P., 1 cajon baquetas charoladas, 1 id marroquies, 1 id cueros carneros tafiletes, 1 id cabritillas negras; Bally, 1 cj botines para señora, 1 id botitas para niños, 1 id para hombre; J. Bernasconi, 1 cj zapatos, 1 id botines para hombre, 1 id zapatos para señora.

Ferreteria—Shaw y M., 4149 baltos fierro en barras, 210 planchas fierro, 9 cascos cadena fierro; Dilleman 20 cascos cadena 1 bulto carbonera fierro; Santa Marina y G. 2 cj estribos estañados; Mantels y P. 50 cj hojalata 1 id picaportes, 3 id teteras, 1 id bocados fierro, 5 id planchas económicas, 1 id rejas para arado, 2 id espuelas, 1 id ferreteria surtida; Drysdale, 6 cj faroles buques, 5 id toletes fierro, 2 id brújulas marinas; Forrestell, 5 cj con un motor á vapor; P. y Roncoroni, 2 cj caños bronce, 50 cuñetes tornillos, 6 id inodoros, 1 id canillas bronce, 5 id guarda cabos, 6 id acero para calzado, Bergman, 1 cj componedores 3 id tipos de imprenta 1 id galera zinck; Bossi, 3 cj fallevas surtidas etc; Berho, 500 barricas tierra romana; Dilleman, 2 cj tenazas, 2 id sartenes; 1 id art. fierro, 2 id soperas, 1 id jarritos, 5 id portaviandas 2 id chocolateras.

Marítima

VAPORES

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Pirajo*, de Santa-Fé; *Senegal*, de Burdeos.

—Anuncia salida para hoy: *La France*, para Génova; cerrándose la balija para este en la oficina del Correo á la 1 p. m.

SALIDAS

Rápido, para Montevideo; *Rio de la Plata*, para Uruguay; *Protector*, para Rosario; *Pirajo*, id id; *Diana*, id id; *Messagero*, para Asuncion.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Senegal, vapor francés de 2550 tons, capitan Dante, de Burdeos el 20 de Junio, Bahía el 7 del Corriente, Rio Janeiro el 11, á M. Donos con: J. B. Anaabide, 48 cjs vino, 21 id cognac; J. C. Anan, 2 cjs instrumentos de música; E. C. Alvear, 4 cjs tejidos; Arijon Hnos., 1 cj peines y botones, 1 id corbatas, 1 id papel; Ambrosetti Hnos., 4 cjs tejidos, 1 cj arts de Paris; D. Bäslhet, 1 cj mercel; Bompat Hnos., 2 cjs joyeria, 1 id relojeria. A. Barrau y Ca., 100 cjs sardinas, 51 id bitter, 300 id cognac; B. Bidart, 150 bord vino; J. A. Barnheim, 40 cjs cápsulas de estaño para botellas; Bemberg y Ca., 1 cj tejidos, 1 id lanas; J. Bazille, 5 cjs sombrereria y merceria; Bono y Ca., 1 cj cristales; J. H. Brum, 2 cjs tejidos; J. Canon, 1 cj joyeria; B. Canalles, 4 bord vino; A. Cedret, 10 cjs aceite; A. Caslev [ ] 1 cj abanicos, 1 id tules, 4 bord vino; J. Chapar, 60 bord vino; G. Casaux, 100 id id; E. Chapon 1 cj papel; J. Challe, 4 cjs arts diversos; J. Ciaret, 1 cj tejidos; D. Parodi y Ca. 3 bts mercel; A. Devoto Hnos, 300 bord vino; B. Durand, 5 sacos chicharos, 2 cjs máquinas de café, 911 vino, 3 baules, 3 cjs y 1 canasto arts de uso. 13 cjs ciruelas, 1 cj conservas, 1 id mitras; Descotte, 2 cjs elásticos, 1 cj pasamanería, 1 id tejidos; D. y Malher, 1 cj merceria; J. Etchegaray, 100 fardos plantillas de alpargatas; J. P. Etchevarria, 3 cjs polvos de arroz, 1 id lenceria, 7 id artículos diversos, 1 id mercaderias; J. Etcheparebordа, 1 cj instrumentos de cirujía, 1 cj libreria; Feuillan Ca. 284 bord. vino 1 cj muestras; C. Franchini, 2 cj sombreros; E. Fart, 1 cj abanicos y corbatas; G. Fernandez, 13 cj artículos diversos; Fels Ca., tejidos; O. Giras, 302 cj guindas en aguardiente, 10 cj hongos en conservas, 12 cj anchoas, 5 cj chocolate 250 cj mostaza, 25 cj aceitunas J. B. Grane, 8 bordalesas vino; P. Galagoan, 1 casco vino; G. h. de Guevara, 200 cj conservas; Gofre Ca., 6 cj paños; O. Gomes, 1 cj. pieles; H. Aubin hnos., 1 cj tejidos; L. Levy, 4 cj joyeria; L. Abrenz, 1 cj mercaderia; Cabarthe Ca., 100 bordalesas vino; L. Logegaray, 4 cj cuchilleria; Lacanette Ca., 3 cj tejidos; A. B. Millot, 2 cj sombreros; A. M. Ambille, 1 cj mercaderias; M. Miranda, 1 cj dulces, Masset, hnos., 20 bordalesas vino; Moisés Ca. 3 cj tejidos, 2 cj paños; S. Monsegur, 1 cj muebles; F. Negret, 25 cjs aguas mineral; Nesol hnos., 200 bordalesas vino, Nasaira Ca. 5 cj mercaderias; A. A. Nasano, 1 cj id; J. Pedeflans, 50 bordalesas vino; Detea hnos., 100 bordalesas id; G. P. Gomez, 1 bulto mercel; P. G. Pay, 4 bord. vino, 5 cj artículos diversos; T. Pencias, 1 cj tejidos; P. de Paris, 4 sacos café, Picnatti, 1 cj. muebles; Rocha hnos., 100 bordalesas vino; N. Repetto, 150 id id; A. Schatzmann, 1 cj fibras; M. Santiago, 4 ofr. 1 cj plantillas de alpargatas; F. Saulie, 300 cjs bitters; S. y Vogt, 9 cj artículos diversos; J. Steinhener, 2 cj joyeria; R. Tamas, 1 cj billetes de lotería, T. Tornquist, 10 cj tejidos y merceria; Villanueva Ca., 34 id id; J. B. Velar, 1 cj ropa para señora; Verazl. Ca., 20 cj lenceria y merceria; Nelecini Ca., 2 cj tejidos; órden 1 cj máquinas 1 cj porcelana, 1 cj artículos de fotógrafo, 2 cj aparatos físicos 1 cj músicas, 1 cj merceria, 35 sacos cacao, 52 fr. plantillas; D. F. 500 bord. vino, órden 16 id id; 17 baltos artículos diversos—*Rio Janeiro*. L. Carsoglio, 1050 cachos bananas; C. Levy, 1 cj joyeria; J. Leon, 121 cj tabaco; I. Morales, 6 cj abanicos; Moreira Ca., 117 barricas cigarros, R. Marlui Ca., 188 sacos café; S. y Rosa, 55 id id, 25 cj tabaco; F. 82 bultos tabaco; M. T. 188 barricas café. *Bahia*—Moreira Ca. 50 fr. tabaco. S. Rosa, 40 id id.

Montevideo, vapor aleman de 1175 tons; capitan H. E. Kier, de Hamburgo el 15 de Junio, á Lüders Cia. con: L. V. 500 damajuanas ginebra; F. Etchegaray 2 cj algodones; T. Heineman, 10 cj alambres 12 bolsas meres; V. A. Ramires, 4 cj cristaleria; Lacanette 1 cj botones; Lohman Cia., 200 cascos malta; J. Bell é hijos, 25 barriles 5042 alquitran; Maller y Ca., 6 cascos cerveza; A. Lorenzen y Ca., 6 id vino; Peters hnos. 5 id cerveza; B. Senet y Ja., 1 cj caños 1 id lanas, E. Retiene, 1 cj 2 cascos drogas; Heineman 2 cj mercaderias; J. Piai Ca., 1 cj ferreteria; G. Martens, 27 barriles 3 cj drogas; Oliva y Ca., 3 cj meres; Müller y Ca., 24 btos caballeria; A. Scheite, 60 btos ferreteria; Challe y Bellon, 2 cj canastas; Cattavio y A., 2 cj artículos algodon; L. Logegaray, 8 cj ferreteria; L. Jacobsen, 1 cj libros 1 id manas; Mallman y Ca., 21 cj manufacturas 2 id muestras; H. Roch y Ca., 15 cj 4 fdos algodones; J. Bosta, 2 cj pianos; Gofre y Ca., 14 fdos tejidos; O. Mezeren, 7 cj porcelana etc. 1 cj ferreteria; D. Malher, 4 cj botones lanas etc; A. Hopmann, 2 cj algodones, 2 cj 1 bulto muestras; Peters hnos, 300 cj 1172 damajuanas ginebra; A. Clerset, 33 cj máquinas de coser, 1 bulto agujas, 2 cj con máquinas etc; P. G. Pay, 1 cajon muebles, Mallman y Compañia 7 cajon lanas; Mantels y Ca. 5 cajon meres 1 id mitras; Kalks 6 bultos 9 cj muebles, 3, Penser, 10 btos 2 cj meres 1 balt muestras; R. Bassi y Ca., 2 cj meres 1 cj muestras; P. de Oliveira, 117 cj meres, J. Pingel hnos. 510 cj 2 fdos meres, 171 cajon muestras; Artaza y Ca. 1 cj albanas, 1 id cintas; Mallman Ca. 1 cj lanas; Acharos, 25 barriles aguardiente; J. M. Challe, 1 cj sombreros; Mannier y Ca. 1 cj médias; Wiengreen y Ca. 250 cajas azúcar; Lüders y Ca 25 id estearina, 1 cj cigarros; E. Brandes, 1 cj art. algodones, 4 cj botones, 1 id agujas, 1 id corsets, 1 id botones seda; T. Meyers, 4 fdos paños; Ruis hnos., 3 fdos paños; Apesteguy hnos., 5 cj hilo, J. A. Grambin, 1 cj cristales 1 id juguetes; Villanueva y Ca. 2 cj meres; Bemberg y Ca. 8 cj meres; A. Maine 1 barril 3 cj drogas; R. Carboni y Ca. 1 cj juguetes; A. Schulte y Ca. 13 bultos 6 cj papel 17 cj art. diversos; Drable hnos. 16 cj algodones; E. Tornquist 1 cj 1 bulto máquinas, 20 cj manufactura 3 cj meres generales; E. Rammer 25 cj drogas, 2 cj agua mineral; A. Muller 5 barriles 10 cj drogas, 7 cj piedra pomez; E. Retiene, 4 bultos, 5 barriles 8 cj drogas; Arison hnos. 1 cajon artículos diversos; Wehkin y Ca. 2 cj generos algodon; J. Aischman, 6 cj máquinas de coser, 1 cj pianos, [illegible] P. Dilleman [illegible] btos ferreteria; A. Lorenzen, 3 cj sillas, 1 cj marmol; E. Hammer, 10 cj drogas, Mallman y Ca. 21 cj manufactura, 3 cj muestras; Arison hnos 5 cj cristaleria etc; H. Coch y Ca. 112 cj manufactura, tejidos, algodones y lanas; Petit y Ca. 5 cj piedras; 11 cascos ferreteria, 2 cj mercaderias; Baré y Ca. 1 cj lanas 1 id mitras; Apesteguy hnos. 100 barricas azúcar; Tornquist y Ca. 9 cj [illegible] 1 cj manufactura, Monet y Ca. 46 cj manufactura; Wiengreen y Ca. [illegible]; Lüders y Ca. 25 artículos [illegible]; 52 canastos botellas, 1 cj tabaco 1 cj mitras; A. Lorenzen y Ca. 25 cascos cerveza, 9 cj artículos varios, 18 bolsas cacao, N. Downes, 1 carneros en pié; Soave hnos. 1 cj manufactura, 2 cj médias; Dr. Von Helleben, 11 cj 1 balto mercaderias; Vereed y Compañia 4 cajones art algodones, Wengreen y compañia, 75 fdos arpillera, Moller y Ca. 15 fardos arpillera 1 bas mitras; P. J. Shaw é hijos, 187 cjs, 3 atados, 3 fardos mercaderias; Armaing y Ca., 21 carneros en pié; U. Kalks, 41 cj mercaderias, J. P. Echeverria, 34 cj mercaderias, 1 cj muestras, C. Sommer, 3 cjs mercaderias, 1 cj muestras; [illegible] Meyeren, 1 cj lámparas, 1 cj muestras; Fels y Ca. y 1 cj lanas, 1 cj [illegible]; C. Sommer, 20 baltos mercaderia, A. Lorenzen, 2 cj máquinas; Weingreen y Ca., 75 baltos papel, G. Fernandez, 14 cj algodones, lanas, médias, juguetes, etc.; Petersen 34 cj artículos diversos; R. Brauer 25 cj. cristaleria; E. Chavia, 9 cj artículos diversos; Arilar hnos., 1 cj flores artificiales, [illegible]; Lüders y Ca., 25 cjs estearina, 1 cj cigarros, 1400 damajuanas ginebra, á la órden 300 id id, 100 cascos cemento, [illegible] 50 id máquinas de coser, 30 id espiritus, 251 btos artículos diversos.

Tre Cognati, barca italiana de 755 tons, capitan C. Pizzomo, de New Port el 6 de Mayo á orden con 755 tons. carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 17

Rápido, vapor nacional, de Corumbá, á E. D. Risso, con: P. y Calzada, 815 cueros vacunos secos, 2328 yerba; Cibils Hnos., 1288 cueros vacunos secos; E. Tornquist, 20 cjs lenguas; á varios, 14 bts encomiendas, de tránsito, 1729 bts merced.

Rio de la Plata, vapor nacional, de Montevideo, á P. Risso, con: J. L. Frani, 10 cjs velas; J. Campgrande, 19 baltos ostras, 4 canastas camarones; á varios, 14 bts encomiendas.

CABOTAJE

Sirena, balandra nacional, del Rosario á A. Nuñez, con 13,000 kilos papas.

El Salto, balandra nacional, del Rosario, á N. Barrios, con 15,000 kilos papas.

Remo, balandra nacional, de Gualeguaychú, á N. Barrios, con 30 carradas ó sean 12,000 astillas leña de espinillo.

Buen Aire, balandra nacional, del Rosario, á N. Barrios, con 20,000 kilos papas.

Leonor, queche nacional, del Baradero, á Alejandro Dares, 79 bolsas harina de 60 kilos cada una; á N. Barrios, con 25,000 kilos, 220 docenas huevos.

Jóven Diego, balandra nacional, de San Fernando, á N. Barrios, con 20,000 astillas leña sauce.

Carlota, balandra nacional, de Islas de San Fernando, á J. Belando, con 20,000 astillas, leña sauce.

Clodomira 2ª, goleta nacional, de La Paz, á S. Maraspin, con 1200 hectólitros carbon de leña.

Origen, balandra nacional, de Islas de San Fernando, á J. Belando, con 24,000 astillas leña sauce.

Cisterna, pailebot nacional, del Paraná, á A. Huergo y Ca., con 1035 hectólitros cal apagada.

Virginia, pailebot nacional, de Santa-Fé, á J. Brinckmann, con 515 bolsas harina de 92 kilos cada una.

Amandita, balandra nacional de San Nicolás, á N. Barrios, con 15,000 kilos papas.

Catalina Amalia, goleta nacional de La Paz, á S. Maraspin con 1720 hec. carbon de leña.

Nuevo Benedicto, pailebot nacional de Santa-Fé, Nuñez con 500 bolsas harina con 92 kilos cada una, 6000 kl. afrecho.

Caprera, balandra nacional del Rosario, A. Nuñez 22,000 kls papas.

Simona Ida, chata nacional de Gualeguay, A. Nuñez con 180 cerdos en pié.

Centro Fratellos, pailebot nacional de Gualeguay, á José C. Moldonado é hijo con 340 hect carbon de leña.

Jóven Lucia, balandra nacional de Gualeguaychú, á José C. Maldonado é hijo con 120,000 bul leña espinillo.

Malacoff, queche nacional, de Bella Vista, á José C. Maldonado é hijos, con: 6 piezas lapacho con 18 metros, 10,000 picanillas.

Jóven Catalina, queche nacional, de Gualeguaychú á C. Rivara, con 2000 astillas leña de tala y algarrobo.

Jóven Cirilo, balandra nacional, de Gualeguay, á J. Belando, con 1020 hectólitros carbon de leña.

Flor de Varonze, goleta paraguaya, de La Paz, á J. Belando, con 1355 hectólitros carbon de leña.

Dorlindame, balandra nacional, de la Colonia, á N. Barrios, en lastre.

Furioso, pailebot nacional, del Empedrado, á N. Barrios, con 1050 durmientes de quebracho con 7000 metros.

Nuevo Chicque, balandra nacional del Rosario, a T. Rivara, con 12,650 kilos papas.

—

Vapores de ultramar esperados

Julio	18	*Ibis* (en Montevideo)	Hamburgo
	18	*Aconcagua* (en Montevideo)	Liverpool
	21	*Horrox*	Lóndres
	22	*Leipzig*	Bremen
	24	*Elbe*	Southampton
	24	*Maria*	Génova
	24	*Araucania* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*Mimes* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*Sea Martin*	Havre
	26	*Sud América*	Génova
	30	*Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Julio	18	*La France*	Génova
	19	*Ibis* (desde Montevideo)	Pacífico
	19	*Aconcagua* (desde Montevideo)	Pacífico
	20	*Hailbein*	Liverpool
	22	*Rosse*	Amberes
	24	*Belltcore*	Bremen
	24	*Senegal*	Burdeos
	25	*Araucania* (desde Montevideo)	Liverpool
	25	*Mimes* (desde Montevideo)	Hamburgo
	28	*Polcevera*	Génova
	29	*Elbe*	Southampton
	30	*Leipzig*	Amberes
	30	*Maria*	Génova

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro caballero N. Bassi. Jueves 19 de Julio 7ª funcion del 2º abono. La grandiosa ópera: LOHENGRIN—A las 8 en punto.

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Jueves 19 de Julio—A pedido general y por última vez, la preciosa zarzuela en tres actos: EL BARBERILLO DE LAVAPIES.

THEATRE DE L'OPERA—Compagnie Dramatique Française.—Administrateur de la scène M. A. Riequier. Jeudi 19 Juillet—11me representation de l'abonnement: LE ROMAN D'UN JEUNE HOMME PAUVRE, comédie en sept actes.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Miércoles 18 de Julio. Debut de Mr. Jaly, premier tenor. LES DRAGONS DE VILLARS.

POLITEAMA ARGENTINO—Penúltimo espectáculo fantástico de la Patrizio's Illusionist Company. Miércoles 18 de Julio. Por última vez las hermosas figuras artísticas Sombras, Jap of Japs (D'Alvin), Héctor Montiini. Por la penúltima vez la grande evocacion de los fantásticos é imponentes espectros vivos é impalpables.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1[2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á las 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Jueves 12 de Julio de 1883

	Acciones caminos Flores y Ganna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		81,073.035
Id en la caja Municipal	12,100.021	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		1,305.780
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, derecho de 3 caballos en los carros, eventuales, hospitalidades, mozos de cordel, patentes, derechos de oficina, delineaciones, impuesto general, camino de la Boca, abasto bestes		1,001.339
Id del habilitado pagador, por devolucion de sueldo impagos correspondientes al mes de Mayo último		87,097
	12,100.021	83,475.151
SALIDA		
Al Administrador del Mercado del Centro, por ajuste de menos á un empleado en la planilla del dia 11 del mes ppdo. de Junio		8.367
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p§ de las sumas recaudadas en el dia de hoy		798.517
A Samuel B. Hale y Cia. por 2 ejemplares de «Atlas de Cotton», y otros gastos, m|c		43.674
Existencia de hoy Jueves 12	12,100.021	82,624.594
	12,100.021	83,475.151

Buenos Aires, Julio 11 de 1883.—*José I. Gallardo*—Interventor. *Rosetand*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. N. 1,001 1 p.

—

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880 que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos espedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1883.—*Antonio de P. Ales* Secretario. N.860 Agto 1

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á la sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieran en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. M. Departamento número 7165. Las sepulturas 2ª y número 19, 1ª número 25 de la Seccion 1ª que se solicitan están vencidas. La 2ª del número 19 fué comprada por doña Petrona Alvarez el 1º de Setiembre de 1865 por cinco años. La 3ª 19 fué por D. Rufino San Martin en 20 de Diciembre de 1865, por cinco años. Del número 25 la sepultura 1ª fué comprada por doña Feliciana Campell el 21 de Agosto de 1870 por cinco años. Estas sepulturas corresponden á la 1ª categoría, con arreglo á la resolucion del 2° de Setiembre del año ppdo.

M. M. Documento número 4659. Las sepulturas 1ª, 2ª, 2 a, número 77 de la Seccion número 13, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por doña Maria Barro de Sanes en 12 de Diciembre de 1866 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Victoria Medina, en 11 de Junio de 1867 por cinco años y la 3ª lo fué por don Pedro Perez en 21 de Diciembre de 1864 por cinco años, correspondientes á la 1ª categoría.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*F. Acevedo Pelgrino*. N.857 Jl 28

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 5° del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites.

Debiendo correr ambos términos á la par.

D. C. Documento N. 1315. Las sepulturas 8, 9, 10, 11 del N. 2, 11, 12, N. 3, 8, 9, 10, del N. 4 y 8, 9, 10, 11, del N. 5, todas de la seccion 20, están vencidas. Del N. 2 la sepultura 8ª fué comprada por doña [illegible], en 5 de Noviembre de 18[illegible] por cinco años. La 9ª fué por doña Trinidad Castro el 11 de Junio de 1868, por cinco años. La 10ª la fué por don José Hernandez, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 11ª la fué por doña Maria E. Duarte, en 5 de Noviembre de 1856, por cinco años. Del núm. 3 la sepultura 11 fué comprada por doña Columbia Parodi, el 16 de Noviembre de 18[illegible], por cinco años. La 12 la fué por don Alberto Santa Maria, en 17 de Noviembre de 18[illegible], por cinco años. Del núm. 4 la 8ª fué comprada por don [illegible] Pedroch, el 21 de Abril de 18[illegible], por cinco años. La 9ª la fué por don Juan Llanes en 14 de Junio de 18[illegible], por cinco

A LOS FUMADORES

¡¡INTERESANTE!!

Hace diez años se fumaba en Buenos Aires lo que querian los pocos fabricantes de cigarrillos, y como entonces no existia la competencia que mas tarde ha existido sobre este artículo considerado hoy para el fumador de primera necesidad, el público no era tan inteligente y podia dársele tabaco TUCUMANO por rico HABANO: mas hoy es completamente distinto, el fumador en general es inteligente aún más que el mismo fabricante, y por consiguiente, es difícil, ó mas bien imposible, el engañarlo con etiquetas y carteras de lujo que solo sirven para recargar el costo del cigarrillo, teniéndolo que economizar en la clase del tabaco que es la que el fumador necesita y aprecia en lo que realmente vale, sin ocuparse del poco ó mucho lujo que contenga.

Hoy no pueden decir los fabricantes lo que decian hace algunos años: **«El público no sabe lo que fuma. Désele lujo en el paquete que envolvemos los cigarrillos, y aunque estos estén elaborados con malvas secas, él los comprará y saboreará como de rico TABACO HABANO».**

Hoy la oracion se ha vuelto por pasiva: el fumador aleccionado con tanto y tanto desengaño sufrido, y acostumbrado á probar de la infinidad de marquillas que diariamente aparecen y cada una de ellas con diferentes atractivos, sabe lo que es un buen cigarrillo, sea ó nó envuelto con LUJO, ó sea ó nó recomendado por los vendedores, que como es sabido, elogian aquellos que mas utilidad les deja. Ya no fuman por el atractivo de marquillas y carteritas lujosas, lo que el fumador busca es buen tabaco HABANO buen PAPEL y nada más.

Ahora bien: el que suscribe ofreció al público hace algunos meses unos cigarrillos elaborados con tabaco HABANO-FLOR y papel superior, en una condicion elegante al mismo tiempo que económica, limitando tanto sus utilidades que escasamente ganaba un 5 p%, razon por la cual la marca fué tomando crédito como era de esperarse. No bien obtiene el favor del público, se le declara la guerra (aunque en forma hoy poco producente) por fabricante de importancia, entre los cuales figura en primer término el señor Posse, quien ofrece al público unos cigarrillos en CARTERITAS DE GRAN LUJO Y AL PRECIO DE 80 PESOS MONEDA CORRIENTE EL 100 DE ATADITOS; imposible de poder darlos ni aún elaborados con TABACO ORDINARIO DE BAHIA.

Para mayor satisfaccion del público, le ofrezco el siguiente cálculo, costo exacto de 100 ataditos:

100 carteritas de lujo, costo minimum	ps. m|c.	20
1 1|4 mazo papel Duc á 5 pesos	«	6
4 1|2 libras TABACO ORDINARIO DE BAHIA á 10 pesos	«	45
Trabajo de operario	«	30
Envoltorios para 100 ataditos	«	3
Valor total, sin agregar otros pequeños gastos que todos los del oficio conocemos	«	104

Quiere decir, que elaborados con TABACO ORDINARIO DE BAHIA, costarian 24 pesos m|c. más del precio á que se venden. ¿Puede decirme el señor Posse, qué clase de tabaco emplea en la elaboracion de los cigarrillos que ofrece al público en carteritas de lujo y á 80 pesos m|c. el ciento? ¿O es que se pretende hacer con el fumador de habanillos lo que se hacia hace diez años?

Repito que ya pasaron los tiempos en que bajo una bonita cartera ó abrillantada etiqueta se vendia cualquier tabaco; pretenderlo *hoy seria* el mayor absurdo, puesto que el público es inteligente y *no pagará* 2 pesos por lo que en realidad no alcanza á valer 1 peso.

Es inútil querer hacer *competencia* á LA FLOR con cigarrillos de 80 pesos el ciento de *ataditos*, aunque vayan envueltos en carteritas lujosas ó abrillantadas etiquetas, cuando el fumador solo desea el buen tabaco HABANO y buen papel.

En el cigarrillo LA FLOR encontrarán el verdadero paladar de TABACO HABANO.

Se hallan en venta en la mayor parte de las confiterías, cafés y almacenes.

FABRICA

48--VENEZUELA--48

JOSÉ LEDE.

N984 v18.

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprar las en latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

SOL DE MAYO

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

2 MEDALLAS DE ORO — FÁBRICA — PARIS Y BUENOS AIRES — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad

QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS

Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas esclusivamente por

P. BERCETCHE.

ESCRIBANIA DE COMERCIO

de

PORFIRIO LOPEZ

ANTES M. TERRY

Pasaje Roverano número 13—piso bajo

31—VICTORIA—31

N893 vAg4

LA MEJOR

DE LAS

GALLETITAS FINAS

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente Por M. S. BAGLEY Y Ca.

N813v22 Agto.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Atencion Sres. criadores **TOROS DURHAM** PURA SANGRE. 2 espléndidos Origen Booth (Warlaby). «Golder», toro colorado y blanco, hijo del famoso toro *Windsor Vice Roy 12121 (Booth)*. «Chandor, colorado claro, hijo del renombrado *Royal Leo* en la famosa *Nectarine*. Ambos toros nacieron en la «Grand Vacherie National de France». El padre de uno fué comprado en 4500 guineas en la cabaña «Booth» No hay mejor sangre. El tipo es admirable. En mi casa San Martin 51. El lúnes 23 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, los 2 soberbios TOROS DURHAM, sangre pura, origen Booth (Warlaby) á que me refiero y cuya pureza de sangre recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Nacidos en la Grand Vacherie National de France, *Golder*, y *Chandor*, son dos ejemplares de la raza Durham, únicos por su inmejorable origen y hermoso tipo.

Hé aquí el pedigree:

Golder.—Bulletin No. 49—Rouge et blanc, né le 18 Mars 1881.

Son père, Windsor's—Vice Roy, 12121—References—Sans Ec 45.

Sa mère, Golden Faith, 12521—par King Harry 2841 Booth Warlaby.

Sa g. m., Golden Hope—par King Richard 26723 Booth Warlaby.

Sa 2e. g. m.. Golden Drops—par Royal Sovereign 22202 Booth Warlaby.

Sa 3e. g. m. Golden Rose—par Blood Royal 141 ©. Torr.

Sa 4e. g. m. Golden Lady—par Baron Warlaby 7813—Booth Warlaby.

Sa 5e. g. m. Golden Rule—par Rouns 4332—Dixon.

Sa 6e. g. m. Golden Beam—par Prince Comet. — 6342—Gaunt.

Sa 7e. g. m.—par Count 4170—Charles Colling

Sa 8e. g. m.—par Constellation (163—Id id.

Sa 9e. g. m.—par Young Favourite (255)—Id id.

Chandor (Bulletin No. 40

Rouan léger né le 24 Juin 1881

Son père,—Royal Leo, 11968—References—Booth.

Sa mère,—Nectarine, 12435—par Admiral Windsor, 26912—Willis.

Sa g. m. Windsor's Hyacinth—par Windsor's Prince 32851—Booth Warlaby.

Sa 2e. g. m. Camelia Windsor—par Windsor Fitz Windsor 25458—Booth Warlaby.

Sa 3e. g. m. Camelia—par Royal Alfred, 13748—Booth Killerby.

Sa 4e. g. m. Mayflower—par Knight of the Garter, 13124—Sans du Nord Charge.

Sa 5e. g. m. Cottage Girl—par Frederick, 11489—Towneley. Sans du Nord Charge.

Sa 6e. g. m. The Beggar Girl—par Strathrift, 10667—Schaftoe Maynard.

Sa 7e. g. m. Fanny—par The Irishman, 5446—Dale Tempest Booth.

Sa 8e. g. m. Rouge—par Borderer, 3191—Smith of Shedlaw Sans du Nord.

Sa 9e. g. m. Rosa—par Baganini 2405—Colonel Cradock Sans du Nord.

Sa 10e. g. m. Red Rose—par Forester, 1055—Booth Killerby.

Sa 11e. g. m. Rachel—par F[illegible]

Sa 12e. g. m.—par Planet, 502—Colonel [illegible]—Charge.

Sa 13e. g. m.—par Comet, 155—Charles Colling.

NOTA—*Nectarine* est la propre soeur, par père et par mère de *Roar Admiral*, 2e prix de Kilburn, en 1879.

El pedegree original, así como los documentos que acreditan el orígen de tan bellos animales están en mi casa á disposicion de los señores interesados. N961 v23

UN POTRILLO MORGAN, 2 potrillos hijos del famoso «Porteño», «Maypú 2°» y «Creosote». Por órden del señor don Vicente L. Casares. En mi casa San Martin 51.

El Martes 24 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor postor por órden y cuenta de su dueño los 3 magníficos animales que abajo espreso y sobre los cuales, la mejor recomendacion es el origen, todos ellos son de buen tamaño y de notoria belleza.

Rodamoe—Potrillo Morgan de 4 años, hijo de «Lyon» y de yegua criolla, tiro solo y en yunta.

Maipú 2°—Potrillo de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua 7|8 sangre—tiene 3 años.

Creosote—Potrillo de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua 7|8 sangre—tiene 4 años.

Los dos potrillos hijos del «Porteño» que anuncio en venta, son de notoria fama y se encuentran perfectamente sanos y en estado de correr si los compradores lo desearen.

Pueden verse en mi casa 3 dias antes del remate. N-960 v. 21.

10 MAGNIFICOS TOROS 15|16 sangre DURHAM de 8 á 14 meses de edad. Procedentes del establecimiento «San Martin» en Cañuelas. Por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares. En mi casa San Martin 51. El Jueves 26 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor postor y al contado, un selecto lote de TOROS 15|16 SANGRE DURHAM, todos ellos son hijos de toros importados, y es notorio entre el gremio de hacendados, el constante esfuerzo del Sr. Casares, en el mejoramiento de las razas y en la introduccion de PADRES ESPECIALES que respondan á las necesidades generales.

Los animales son de 8 á 14 meses de edad, desarrollo, buenas formas y brillante origen, son una garantía para el comprador. Pueden verse en mi casa tres dias antes del remate. N.9[illegible] v. 25.

MUY BUENA FINCA!! Inmejorable paraje, calle Venezuela número 348, entre Salta y Santiago del Estero—10 varas de frente por 41 de fondo. Edificio sólido y moderno. 8 hermosas habitaciones (Construccion sobre medidas) [illegible] de gran capacidad y gas. Tramways en la puerta. [illegible] La casa es cómoda muy ventilada [illegible] BASE Í ÍNFIMA 20,000 $ m|c.

[illegible] de la tarde, venderé por órden [illegible] por un precio que escede [illegible] propiedad á que me refiero, ubicada en la calle Venezuela número 348, entre Salta y Santiago del Estero.

Edificada sobre un terreno alto y regular de 10 vs. de frente por 41 vs. de fondo, la casa que ofrezco tiene 8 espléndidas piezas habitaciones, todas de paredes dobles, con pisos de [illegible] un perfecto buen estado, con patios y zaguanes espaciosos, la propiedad se presenta para una familia que desee vivir con comodidad é higiene.

Está alquilada en 170 pesos mensuales, teniendo un escelente inquilino. La base de venta es ínfima, por cuya razon recomiendo el negocio á los señores especuladores, como única y verdadera PICHINCHA. La venta «Ad Corpus»—Los títulos son perfectos, pueden verse en mi casa San Martin 51 N763 v22

Buena casa en buen barrio **CORRIENTES N° 733** 8 1|2 varas de frente por 41 varas de fondo. 8 buenas habitaciones, mas de altos, casa confortable y bien construida, gas, rica agua, etc. Buena y segura renta, 38 1500 m|c. mensuales!! Empapelados, tramway en la puerta. Base ínfima $ 137500 m|c. Venta «Ad corpus».

El domingo 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena casa á que me refiero ubicada en la calle Corrientes 733. Edificada la casa en un terreno de 8 1|2 varas de frente por 41 varas de fondo, tiene 8 hermosas habitaciones empapeladas, con gas, etc. etc. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base fijada, pues la casa gana actualmente 1500 $ m|c. mensuales, lo que da una suma mayor que el 1 0|0 de interés mensual. Garanto que la finca costó á su dueño una suma mayor de 180,000 $ m|c. Los títulos perfectos. Por mas datos á mi casa San Martin 51. N903 vJL22

Especial remate **Hermosísimas** plantas, magníficos árboles forestales, procedentes del afamado establecimiento de Horticultura, perteneciente á D. Domingo Basso en Montevideo. Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno, notables plantas para jardin, Vestíbulos, salones, patios. En mi casa San Martin 51. El de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del señor D. Domingo Basso.

El detalle, en parte, es como sigue: Un completo surtido de árboles forestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, serrodendrum, olmos, toldes, variados tilos, fraginus, populus nuevos seer 6 beinla, momo, gingo, biloba y tambien habrá lotes de catalpa, seringai folia (es de mucha utilidad) su crecimiento es hasta de 16 metros; en Norte América á los ocho años de plantada, sacan un poste para telégrafo y á los siete ú ocho años despues sacan varios durmientes para ferro-carriles de los retoños que hayan brotado: desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo Daphné grandes, camelias, palmas variadas, abrerid, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas; 250 clases de rosales con sus respectivos nombres, entre ellos clases nuevas y notables. Árboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cereros nuevos, groselleros, olivos de fruta chica de Génova, serbas, nogales, nísperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas y tangerinas.

Pueden verse un dia antes del remate en mi casa San Martin 51. N 865

En el partido del Bragado—A 2 1|2 leguas de la Estacion. 240 cuadras de rico campo, alambrado en uno de los costados—Campo parejo y de rica clase: conocido por PALANTELEN—10 cuadras mas ó ménos de frente por el fondo indicado—El campo está arrendado, produce buena renta—La base ínfima pesos 950 m|c. la cuadra—Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51 El lúnes 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada, la fraccion de campo á que me refiero, ubicada en el partido del Bragado, á solo 2 1|2 leguas de la Estacion del Ferro-carril. El campo que ofrezco es de rica calidad, tiene buenos pastos y es parejo en su calidad, pues no hay pastos inferiores ni de mala clase. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta, pues garanto que el campo vale el doble.

NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y el contrato por el 18600 $ m|c. anuales. No hay contrato, y el comprador lo quiere, le será entregado libre el 1° de Enero de 1884. Los títulos son perfectos. Avisamos á los señores interesados que oiré ofertas en particular.

OTRA—Los señores interesados que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Emilio Ibarra en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se le soliciten. N825 vJL30

H. C. Q.

Por Cárlos J. Espinosa

Gran remate judicial de muebles

CALLE MEJICO N. 330

SIN BASE!!

POR LO QUE DEN!!

EL DOMINGO 22 DE JULIO

Á LAS 12 P. M.

Procederé á rematar los muebles que á continuacion se determinan por órden del señor Juez de la Capital, doctor don Benjamin Basualdo, y pertenecientes á la testamentaria de don Ramon Ma. Olliden.

A SABER

SALA: [illegible] 1 juego al parecer de jacarandá y damasco de seda punzó compuesto de 18 piezas y sondas, sofás, 4 sillones y 12 sillas [illegible], todo con sus correspondientes fundas; 2 espejos marcos dorados, 5 galerias doradas con cenefa de seda punzó, 1 escritorio incrustrado para señora, 1 araña de cristal para gas, de 8 luces; 1 piano Pleyel, 1 banco para id. 1 graduador de música, 2 mesitas negras, 3 floreros y 1 florero de cristal, 3 salivaderas de porcelana, alfombrado de tripe.

ESCRITORIO—1 cómoda al parecer de jacarandá, 1 sofá y 2 sillones de id con fundas, forrados, 5 sillas negras con asiento de esterilla; 1 galeria dorada con conchas de seda punzó, brazo de cristal para gas, alfombrado de tripe y 1 id para sofá.

COMEDOR—1 juego de nogal tallado, compuesto de 16 piezas, que son: aparador cristalero, 1 mesa para 18 cubiertos con sillas asientos y respaldos de marroquí, 1 espejo de chimenea, 12 carpeta de paño, 1 mesa de trinchar, 1 araña de bronce de 3 luces, 1 reloj de pared, 1 lote de cristal de 75 piezas, 1 lote de loza de 75 piezas, 1 id de color con 20 piezas, 1 aceitera de metal blanco, 1 tetera, 1 azucarera, 1 mantequera, 2 palilleros de metal, 3 mates con bombilla de plata, 1 cucharon, 6 cucharas y 6 tenedores de plata, 6 cuchillos metal blanco, 6 anillos para servilletas metal blanco, 1 cubierta con 4 cuchillos y 4 tenedores al parecer de hueso de ciervo, 2 carpetas para fuentes, 1 chaira, 1 paleta y cepillo para mesa, 1 caja licorera, 4 bandejas, 4 botellas para agua Vicobi, alfombrado.

DORMITORIO—1 cama bronce con colchones y almohadas, 2 roperos caoba, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio de caoba con juego de porcelana, 1 juego de laton, 1 mesa de luz, negra, 1 percha de pié negro, 2 brazos de cristal para gas, alfombrado.

OTRA PIEZA—1 araña de cristal de cuatro luces, 1 sofá y 3 sillones forrados, 2 banquitos de pié, 14 sillas caoba, esterilla, 1 costurero, 1 mesa redonda de caoba con piedra mármol, 1 escritorio caoba, 2 tinteros, carpeta y regla, guarda fuego de fierro para chimenea, 4 floreros, 2 candeleros, 2 espejos marcos caoba, alfombrado.

OTRA PIEZA—1 cama de fierro con colchones; 1 mesa de luz con piedra mármol, 1 espejo marco caoba, 1 lavatorio y jarra de porcelana, 2 balijas, 1 montura para señora y otra para hombre, 1 balanza con pesas, 1 vara de medir, 9 torniquetes para alambre, alfombrado.

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera de zinc y un banquito, 1 piso de baño, 1 manga de goma de 12 varas, 1 armario, 1 canasto para ropa, 2 catres, 1 caja de madera, 2 plumeros, varias herramientas.

COCINA—2 sillas, 2 mesas y un banco de pino, 2 canastos, 20 piezas bateria de cocina.

PATIO—3 escaleras, 2 baldes, 1 cadena para algibe, fierro y tapa para un pozo, 1 farol para gas, 1 felpudo

N. 919 v JL 22

Manuel Marasso y Ca.

Judicial El viernes 20 de Julio á las 12 en punto. De útiles y materiales de imprenta, correspondientes al diario «El Comercio del Plata». En la calle de Defensa No. 78 2° patio.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el Dr. D. Rafael Valiente Noailles, procederemos á vender en remate público al mejor postor y sin limitacion de precio, lo siguiente, útiles del diario «El Comercio del Plata». 8 cajas cuerpo diez, 21 id cuerpo nueve, 48 id ocho, 1 caja de chapas y chiches, 16 cajas vacías, 31 galeras madera dura, 2 ramas dobles de fierro, 2 id sencillas, 3 id del diario, 1 rama chica doble, 4 ramas sencillas de fierro, 1 burros dobles, madera de pino 1 casillero de colecciones, 1 mesa, piedra mármol quebrada de composicion, 2 componedores, 2 tableros escritorio de pino, 2 formas del diario, 1 galera y media tipo [illegible] 1 lote fierros surtidos, yugos, cuñas, cuchillas y una [illegible]

Por otros datos y ver el inventario á la oficina actuaria de D. Ramon Pereyra. N981 v21

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 12 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de don José Vignale en los autos seguidos con don Antonio Berreta por cobro de pesos, venderé el terreno con [illegible] situado en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó sea 28 metros 865 milímetros por 50 varas de fondo, lo mismo á 60 metros 23 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 120, pieza número 5, Pasage Argentino ó escribania de don José A. Novaro, Cabildo N946 v Ag. 19.

Rufino Degreef

DE UN

ESPACIOSO TERRENO

SITUADO EN UN PARAJE CENTRAL

CALLE SUIPACHA 764

18 varas de frente por 40 1|2 de fondo

A MEDIA CUADRA DEL SOCORRO

Hermosos edificios al frente y costados

BASE BAJISIMA DE VENTA

El domingo 22 de Julio á las 2 1|2 de la tarde, remataré el espacioso y bien situado terreno arriba mencionado. Mide 18 varas de frente por 40 1|2 de fondo. Calle Suipacha No. 764 entre [illegible] de Lavalle y Bella Vista, á 1|2 cuadra de la Iglesia del Socorro.

A su frente y costados [illegible] hay valiosos edificios, tiene buena vereda de piedra y [illegible]

Base de venta 110,000 $ m|c. [illegible] venderá irremisiblemente [illegible] lleve la base.

Las condiciones ventajosas de pago se estipularán en el acto del remate.

Títulos perfectos.

El comprador entregará el 5 0|0 al firmar el boleto.

Por mas datos, ocurrir Piedad 80. N931 vJL22

Ignacio Ferrando

2° GRAN REMATE NACIONAL DE MANUFACTURAS Y PRODUCTOS DEL PAIS

EN EL MUSEO INDUSTRIAL ARGENTINO

333—CALLE VICTORIA—333

El martes 24, Miércoles 25, Jueves 26 y Viernes 27 del corriente

Á LAS 7 DE LA NOCHE

La Comision de Remates del Museo Industrial, debidamente autorizada por el Consejo de Administracion del Centro Industrial Argentino, pone en conocimiento del público que el segundo remate de productos y manufacturas argentinas tendrá lugar en el local del Museo, calle Victoria número 333 [illegible] las noches del Martes 24, Miércoles 25, Jueves 26 y Viernes 27 del corriente, cuyo catálogo é importantísimo detalle se publicará oportunamente.

El martillo estará á cargo del conocido don Ignacio Ferrando que como en el primer remate, se ha ofrecido á prestar generosamente su concurso profesional.

POR EL MISMO

Judicial

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Adinardo Heredia, procederé á vender al contado y al mejor postor el Martes 24 del corriente á las 7 de la noche, en el local del «Museo Industrial Argentino» calle Victoria números 333 al 339, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de don Guillermo Jhonson, cuyo espediente tramita por la Secretaria del doctor Gamboa:—

Una gran mesa, escaparate de cedro con 4 frentes de cristales propia para muestrario de cualquier negocio, tres docenas cajas de perfumería con 14 jabones cada una, cinco docenas cajas con 3 jabones cada una, treinta y ocho jabones varios, dos polveras de porcelana y dos carpetas de seda, todo lo que puede verse en el referido local N932 v27

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 2000 id 1500 id id id á 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para leche ras al corte, tasadas á 200 ps. una. Id 98 yeguas ó mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno, Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4° estacion Maipú. En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el Domingo 22 de Julio, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 22 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c|u—98 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2134 ovejas al corte á 35 ps c|u—639 id id á 38 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero, Moreno 155—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.* N739 Jul 7 y JL22

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Situada calle Charcas 597

Ejecucion del Doctor S. Balestra

CONTRA D. JUAN B. GALARCE

SITUACION INMEJORABLE

Tasacion pesos 115,703 m|c

DOS TERCERAS PARTES

Base de venta 76,935 ps

El domingo 29 de Julio

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Santiago Balestra, contra don Juan B. Galarce, la propiedad mencionada, compuesta de terreno de metros 65 centímetros de frente al S. por 80 metros 32 centímetros de fondo al N. y un edificio de 6 piezas en perfecto estado, cocina, letrina, pozo, etc. etc., techos de azotea paredes de material, patios embaldosados, maderas duras, etc.

Condiciones de la venta

La propiedad se vende con los títulos que tiene y que están en los autos principales, por consiguiente los interesados podrán verlos con anticipacion en la Escribanía Actuaria del Dr. Mason, bien entendido que una vez realizada la venta no se atenderá observacion sobre ellos. Seña garantía de la venta el comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la cantidad de 10,000 ps. m|c. Nº. 921 v JL29

Emilio Benguria

De tienda mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viernes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. [illegible]

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 31, á las 12, en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de toda lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta, comercio, 2° para carruajes, 3° para hacie[nda]

Por Florencio Madero

¡¡PARA LA ARISTOCRACIA!!

¡¡PARA EL QUE DESEE VIVIR BIEN!!

De la lujosa propiedad

CON FRENTE Á LA PLAZA SAN MARTIN

128—CHARCAS—128

PRONTA PARA HABITARSE

Todas las comodidas imaginables

VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE

Base para la venta $ 762,000 m|c.

El domingo 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por cualquier precio que esceda de la base fijada por y [illegible] terminante de su dueño, el Sr. Marcelino Escalada, que acaba de ausentarse á Europa para residir allí dos años.

La preciosa propiedad central que pertenecio en su origen al Dr. Astor, enlazada en la familia de Pobo y quitada [illegible] construir no solo con e traordinaria solidez sino tambien con un lujo inmenso.

Los cielos rasos de la casa son de lo mas notable que existe en esta ciudad, los pisos todos de mosáico de madera escogida, varias grandes portadas con espejos venecianos incrustados, todas las puertas, [illegible] construidas de nogal macizo y con grandes m[illegible] y adornos.

Los inmensos salones pintados al fresco y muy elevados y las 14 piezas que tiene la parte alta de la casa, combinadas de tal manera, que se comunican entre sí, pudiendo sin embargo independizarse todas ellas.

Todo el servicio delicado como baños y otros colocados de manera conveniente.

La planta baja del edificio cuenta muchas piezas, grandes sótanos y el servicio de cocina se hace por medio de un ascensor mecánico.

No es posible describir bien esta propiedad, por cuya razon me limito á aconsejar al que pueda interesarse que la visite: para ello estará el sirviente pronto á mostrarla todos los dias desde las 8 1|2 a. m. hasta las 5 1|2 p. m.

Deseo advertir otra cosa; á saber: el público sabe que cuando yo me hago cargo de un remate es para realizarlo, por cuya razon lo acepté con la insignificante base que tiene, bien que la casa vale [illegible] y medio, pero GARANTIZO que por cualquier precio sobre la base, SE VENDERA.

Títulos inmejorables.

Los ricos muebles

Todo el menaje de la casa se venderá el mismo dia, á las 12 en punto, al mejor precio, por haberse ausentado la familia á Europa. N981 vJL22

H. Walzemborn

De 800 varas al corte [illegible] Wright [illegible] 22 de [illegible] [illegible]

EDICTO JUDICIAL.—El martillero D. Enrique Watson, [illegible] autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Adinardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, corresponde á las ovejas de propiedad de la testamentaria de D. Roberto Wright y Da. Anastasia Mackay y que se encuentran en el partido de la Ensenada. Han sido tasadas á 27 pesos m|c. cada una, siendo la base de venta las dos terceras partes de tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que sobre cobro de arrendamientos, que tramitan por la Secretaria de don Estanislao Lopez, sigue D. Estanislao Wright, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 1° de 1883.—*Pedro Beraun*. N946 vJL26

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N. 873 perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la central y buena finca

CALLE CHACABUCO NÚM. 340

Entre las de Méjico y Chile

AD CORPUS

Tasacion 461,865 ps. y 4 rls.

Base de venta 2|3 partes 307,910 pesos m|c.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 3 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela de las Carreras, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco núm. 340, cuyo terreno se compone de 7 metros 70 cts. ó sean 9 varas de frente por 63 metros equivalentes á 73 1|2 varas de fondo (conclayendo el frente por el fondo en 8 metros 95 ó sean 10 3|8 varas, tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de mármol, umbrales de mármol, puertas y ventanas de pino americano con marcos de algarrobo, las ventanas del frente con persianas, puertas sobre las piezas del sur, patio hay de edificadas en altos.

La casa contiene tres patios, todos embaldosados, una huerta, pozo de rica agua y pileta; en el 2 do. patio, algibe con brocal, además tiene letrinas, cocina económica, resumidero, etc.

Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, reserva de piedra y tramway á la puerta: títulos de primer orden.

Por mas datos á los rematadores, Victoria 156, ó á la escribanía de Ponce, en los Tribunales. N. 833 v JL29

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

EL JUEVES 19 DE JULIO

A las 12 del dia

Venderemos por cuenta de varios y de una casa francesa gran cantidad de mercaderías generales para la presente estacion.

TIENDA, ROPERIA, MERCERIA Y ZAPATERIA

AL MISMO TIEMPO

Procederemos á vender por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, y por cuenta de la ADUANA, los siguientes artículos 13 barricas sal fina con 1120 kilos, 8 paquetes cañas rosas para poner en las ventanas [illegible] de 11 1|2 kilos, 2 bolsas verde con 85 kilos, 4[illegible] punto crochet y bordados, 1|2 cortinas de punto [illegible] para ventanas y puertas y 7 damajuanas vino blanco [illegible] N[illegible]

M. Billinghurst é hijos

De la importante propiedad Alta y baja

calle Belgrano números 552 y 556, formando esquina á la de Santiago del Estero. De órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea á pedido de su propietario, para liquidar un condominio. Base acordada para la venta, pesos 450,000 m|c.

El Viérnes 20 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, la importante propiedad que se designa, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que los martilleros D. Mariano Billinghurst é hijos, han sido nombrados para efectuar la venta en remate público de la propiedad calle de Belgrano 552 y 556, esquina á Santiago del Estero, cuya venta ha sido ordenada en el espediente seguido por Da. Carolina Lebo de Blanco, sobre cesacion de condominio con sus menores hijos, la que se efectuará tomándose por base la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente á cuyo efecto se [illegible] tavos nacionales. Por mas pormenores á la Oficina del que suscribe—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*N. Rafael O'Gorman*, Secretario. Cabildo.

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 53. N733 Julio 20

BANCO HIPOTECARIO

Basail y Constenla

EN LA MISMA PROPIEDAD

El lúnes 30 del corriente Julio en la misma propiedad á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno esquina á la calle [illegible] pueblo de Belgrano, calle Moreno [illegible] con frente al S. [illegible] del Circo de [illegible] campuesto de 50 varas frente [illegible] indispensable para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y previa aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N[illegible]

José A. Chaves

El miércoles 1° de Agosto en la casa del Banco á las 1 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la plaza [illegible] de Navarro Viola, entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al Paseo de Burzaco, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas, [illegible] el frente al S. camino al Paso de Burzaco, [illegible] Buenaventura, por el E. con Encarnacion Lavallol.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y previa la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N964 vAgt 1°

POR EL MISMO

El Martes 31 de Julio, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, [illegible] calles de Gascon y [illegible] de 118 m. [illegible] [illegible]

Natal T. de Torres

El Miércoles 1° de Agosto en la casa del Banco [illegible] [illegible]

DIRECCION GENERAL

DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS-UNIDOS

VIA DE VALPARAISO Y PANAMÁ

Tarifas

Alemania	$ m|n. 3.38	Holanda	$ m|n.	3.43
Australia	6.16	Hungria		3.46
Austria	3.46	Italia		3.46
Bélgica	3.40	Noruega		3.45
Canadá	3.47	Nova Scotia		3.47
Dinamarca	3.45	New Brunwik		3.47
Estados Unidos	3.46	Ontario		3.47
España	3.51	Portugal		3.50
Francia	3.36	Isla P'pe. Eduardo		3.47
Gibraltar	3.53	Quebec		3.47
Grecia	3.51	Suecia		3.49
Gran Bretaña	3.36	Suiza		3.49
		Turquía Europea		3.49

NOTA—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Ugarte.* N845 vJL27.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 21 de Julio á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|n. y el quinto vale 12 pesos m|c. N624 perm.

Lotería de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 6000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 5 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N346 perm.

LA SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS

PRESTAMOS Y AGENCIA DEL

RIO DE LA PLATA

LONDRES

Oficina principal—

37 MOORGATE STREET E. C.

BUENOS AIRES

Oficina provisoria—

26 CALLE CHACABUCO 26

N. ALFRED C. COX. Gerente.

N861 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 19 de Julio de 1883. Los estractos llegan el Sábado 21 de Julio por la mañana. Perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA.**

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Piedad 131

El 13° sorteo tendrá lugar

El juéves 19 de Julio de 1883

N803 vJL31

Dr. de Crisógono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N281 dpm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se da preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu — D. Francisco J. Ortiz
D. Enrique Sanchiz — D. Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — D. Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Felix Frias (padre)
D. L. Serrano — Dr. Sebastiano J. Zavalía
D. Nicanor Albarellos — D. Federico Ibarguren.

N 830 perm.

AVISOS

CAJISTAS

Y un distribuidor, se necesitan en esta Imprenta.

Al comercio: [illegible] vendido mi negocio de almacen situado en la calle Cuyo número 1111, los que tuvieren algun reclamo que hacer, lo harán en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá ninguno.—*José Solari.*—Buenos Aires, Julio 18 de 1883. N1095 v20.

Se alquila la casa calle Florida número 278, para tratar al lado 252. N1097 v20

Al comercio He comprado el negocio de almacen situado en la calle Cuyo número 1111, los que tengan algun reclamo que hacer lo harán en el término de tres dias á contar desde la fecha: pasados estos no se atenderá ninguno.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—*J. Pedro Noseda.* N1096 v20.

Ladrillos de Cal y cascotes, se venden en esta Capital, ocurrir en la calle Castelli número 15. N1010 v27.

Al comercio Hemos comprado el negocio de fábrica de licores situado en la calle Garay esquina Tacuarí, de don Juan Franceschino, los que tengan algun reclamo que hacer lo harán en el término de diez dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, Julio 12 de 1883—*Piazza y Vagra.* N957 v22.

Vinho do Porto do alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel da Veira (Porto), pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías; únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 566 N697 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 12 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm

Se vende una fundicion completa **A las imprentas** de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

Campos en venta Se venden varios lotes de campo desde una hasta 20 leguas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y Territorios Nacionales. Para ver los planos y tratar, ocurrir Piedad 80. N960 v23

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 805 v 30 Ag.

El telefono Bell en las Provincias

El señor don Pedro Lopez acaba de comprar de la compañía «Union Telefónica» el material necesario para establecer una oficina telefónica en la ciudad de Santa-Fé, á donde ya tiene contrato para poner en comunicacion las oficinas de Gobierno. Esta oficina será el segundo centro telefónico Bell en la Provincia de Santa-Fé.

La compañía Bell en el Rosario, está haciendo progresos notables. Ya ha tenido ocasion para pedir á la compañía «Union Telefónica» una nueva remesa de aparatos y material, la que fué embarcada ayer. N1009 vAg. 5.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General.*—Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio:—Julio «13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta «Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente. Salúdalo—Inspector.» Saludo á V. S.—*Olegario V. Ugarte.*

Julio 16 de 1883. Publíquese en «La Tribuna Nacional» y «Boletin Oficial» y archívese—*O. Ojeda.* N1002 v23 Ag.

Escribania General de Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer á esta Escribanía General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á fin de otorgar las respectivas escrituras de [illegible] [illegible]

Don Cárlos Meyer.—Concesion de [illegible] Patagonia Austral—[illegible] Chubut, hecha á su favor en 15 de Febrero de 1881.

Señores J. P. Boyd y Ca.—Contrato sobre colocacion de un tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Wells y Barker—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 82.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 4 de Enero del 83.

José Castilla—Contrato para la provision de 200,000 traviesas para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.

Don E. Breithach—Contrato para las obras de zinguería en la casa de Gobierno.

Don Felix Durand—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.

Don Felipe Bonesa.—Contrato para la marmolería de la misma casa.—Fecha 21 de Agosto de 1882.

Don Alberto Caim.—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco.—Fecha 6 de Noviembre del 82.

Sres. Brago y Ca.—Contrato sobre colocacion de familias en la Colonia «3 de Febrero»—Fecha 27 de Enero del 81.

Don Santiago Laurnaga.—Contrato para las obras de encanche de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina.—Fecha 3 de Enero de 1883.

Don José R. Baltoré—Contrato sobre arriendo de 260 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Felix Romero*, Escribano General de Gobierno. N. 1001, v. Agt. 22.

MARTIN FIERRO

Por José Hernandez

Nueva edicion verídica, acabada de publicar en un lindo tomo con láminas á 15 pesos. Esta obra se halla de venta por mayor y menor en el único depósito en esta Capital, Antigua Librería Martin Fierro, Bolivar 20, y en detalle en las demás librerías. N938 v Agt°

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga tambien de arbitramientos comerciales

ESCRITORIO BOLIVAR N° 5 (2° PATIO)

Dr. ROBERTO WERNICKE

SE MUDÓ

A la calle General Lavalle número 69

Horas de consultas de 12 á 2 p. m.

N913 v21.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 161

N 396 perm.

VINOS FINOS

DE

BURDEOS Y BORGONA

De las acreditadas marcas

FOLACK, HILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y C°.

POR MAYOR Y POR CAJONES

COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilian,
Pomerd,	Chateau Leoguard,
Beaune,	Saint Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Richebourg,	Sauternes,
Romanée,	Champagne.

ANGEL ESTRADA

196 Á 204—CALLE BOLIVAR—196 Á 204

BUENOS AIRES

N 85 v[illegible]

años. La 10 la fué por don Bernardo Calleró, en 24 de Febrero de 1869, por cinco años. Del núm. 5, la sepultura 8ª fué comprada por don José Gil, el 3 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por don Nicolás Gandolfo, el 17 de Junio de 1869, por cinco años. La 10ª lo fué por don Domingo Monsicano, en 4 de Diciembre de 1869, por cinco años, y la sepultura 11ª lo fué por don Mariano Bayo, en 3 de Julio de 1860, por cinco años. Resultando las trece sepulturas vencidas y correspondiendo á la 2ª categoría, en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

I. O. P. Dto. 5,745. Las sepulturas 8ª, 9ª, 10ª, núm. 3 de la seccion 20, que se solicitan, están vencidas. La 8ª fué comprada por don Elias Mareco, en 20 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por don Joaquin B. Correa, en 18 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10ª lo fué por don José Quintana, en 16 de Noviembre de 1869, por cinco años. Las tres sepulturas están vencidas, y corresponden á la 2ª categoría.

I. C. Documento N. 1378. La sepultura 21 del núm. 16 de la seccion 19, que se solicita, está vencida: fué comprada por don Cárlos Ferrari, en 14 de Agosto de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2ª categoría.

M. I. B. Documento núm. 59. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 178 de la Seccion Enterratorio General, están vencidas; la 4ª fué comprada por D. Casiano Montes en 1° de Junio de 1868 por cinco años; y la 5ª lo fué por don Fortunato Murgío en 1° de Junio del mismo año, por cinco años. Corresponden las dos sepulturas solicitadas, á la 2ª categoría

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

T. Acevedo Belgrano.

N.796—Jn. 16 v JL20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

E. A. Docto. núm. 2581, en presentacion de la Sra. C. O. Las sepulturas 29, 30, 31, 32, 33 del No. 16, y las 29, 31, 32, 33 del No. 17 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. Del No. 16 la sepultura 29 fué comprada por don Ramon Zavalía en 13 de Agosto de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Mariano Biraz en 20 de Agosto de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por doña Jaciata Pavola en 7 de Mayo de 1869, por cinco años. La 32 lo fué por don Julian Simoni en 6 de Abril de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por don Miguel Pezzi en 21 de Agosto de 1869 por cinco años. Del No. 17 la sepultura 29 fué comprada por don Marcos Vallejos, en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Anacleto Robledo en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 31 lo fué por don José Challe, en 27 de Abril de 1869 por cinco años. La 32 lo fué por doña Josefina Rusecke, en 22 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 33 lo fué por don Florentino Bustos en 1° de Junio de 1869 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

P. N. Docto núm. 6981. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 15 de la seccion enterratorio general que se solicitan están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por don Cárlos Fratos en 6 de Enero de 1871 por cinco años. La 5ª la fué por don Tomás Billoly en 10 de Marzo de 1878 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre pp-do.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1883.

N 793 vjL24, *T. Acevedo Belgrano.*

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 3° del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

T. S. Departamento núm. 3028. Las sepulturas 31, 32 números 8, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, (en arreglo en la antigua traza) están vencidas. Del núm. 8. La sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bicochea en 13 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32, lo fué por D. José Lescoure en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del 4. La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesús, el 27 de Junio de 1869, por cinco años; y la 32 lo fué por Da. María Mouzatti, el 28 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*P. Acevedo Belgrano* N. 937 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos los términos á la par.

B. C. N°. 2,731. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Otton en 1869 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pillat en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Demartin en 13 de Febrero de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2a. categoría.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* N.862 v Agto.2.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. No. 2796. Las sepulturas 23, 24, 25, No. 1° de la Seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23, fué comprada por D. Tomás Benlet el 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. José Tarosi en 18 Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Caselli en 16 de Octubre de 1868, por 18 meses.

J. S. C. Dto. No. 5478. Las 4ª, 5ª, 6ª, No. 4 y 1ª del No. 12 de la Seccion 14 A. están vencidas: fueron compradas por D. Pedro I. Etchesaray, en 13 de Abril de 1870, por treinta años, existiendo una bóveda abandonada.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* N961 vAg15

Licitacion de piedra

No habiendo tenido lugar la licitacion para proveer de ocho mil toneladas de piedra granito, á causa de no haberse presentado sino una sola propuesta, vuelvo á llamarse nuevamente para el martes 24 del presente á las 2 p. m.

En igualdad de condiciones se preferirá el granito argentino.

Los que quieran hacer propuesta, deberán depositar en la Tesorería de la Corporacion 400 $ m|n. á disposicion de la Municipalidad, en garantía de que el contrato será firmado, y los que quedarán á su favor en caso de no presentarse á firmar el contrato tres dias despues del que se le hiciera saber, ó les serán devueltos el mismo dia de la licitacion si la propuesta del licitante no fuera aceptada.

La piedra será entregada en el punto donde se encuentra la balanza municipal, en esta forma: dos mil toneladas dentro de los treinta dias, despues de firmado el contrato y las seis mil restantes dentro de los noventa.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sello correspondiente, para ser abiertas el dia y hora indicados en presencia de los interesados.—Buenos Aires Julio 16 de 1883.—*El Secretario.* N950 v24

ELENA M. DE BERACOCHEA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 7 DE JULIO DE 1883

Pascual Beracochea, esposo, y demás familia invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada tendrá lugar el miércoles 18 del corriente, á las once de la mañana en la Iglesia de San Miguel, favor que agradecerán eternamente. N985 v18

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Y

CONFITERIAS

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

LA CHINITA

ES UNA NUEVA MARCA DE

GINEBRA DE HOLANDA

IMPORTADA POR JORGE Y JUAN C. BELL

CANGALLO 295

Pídase la marca CHINITA en todas las confiterías, cafees etc. Una prueba bastará para demostrar su superioridad.

N823 vJL18

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N131 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor Obligado, se cita al testigo DON JUAN MARIN [illegible] que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de [illegible] á prestar declaracion en la causa seguida á Pedro [illegible] y Antonio Boldrini por estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—Mariano Andrade. N1012 v23.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez, al reo HONORIO ó NUFRIO RAPONELLI, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—[illegible] Martin. N1011 v20

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Juan [illegible], se cita, llama y emplaza á DON PANTALEON MESA, á fin de que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho en una demanda que por cobro [illegible] ha entablado contra él don Miguel Bueno, en representacion de los señores Tomás Drysdale y Ca., bajo apercibimiento si no concurre, de nombrársele un defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto por el artículo 20 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—Samuel Peralta, Secretario, Cabildo. N1004 v3Ago.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á D. ARTURO RAMOS, para que dentro del término de tres dias á contar desde el presente comparezca á la Sala de este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á Da. Mariana Barrante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 19 de 1883.—Bartolomé Martin. N998 v19

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. SANTIAGO B. GAMAN, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á prestar una declaracion.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—Horacio J. Ferrari. N996 v20

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO DEL RIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—Ignacio Betet. N987 vAg1°

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSE HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—Pedro Bernatet. N986 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. D. Valentin N. Carvalho, se cita y emplaza por el término de quince veces á D. JOSE GALLI, para que dentro de dicho término comparezca á contestar la demanda interpuesta contra él por D. Antonio Peralta Castro sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausente. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 11 de 1883.—Gregorio V. Carballo. N983 vAg6

Se hace saber á Da. ANA VIGNOLO que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Dr. D. Alejandro Candelon por cobro de honorarios médicos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N966 v30

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. FEDERICO HERRERO y D. JOAQUIN BERNARD, se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias á todos sus acreedores, que el Síndico definitivo Sr. Silva, ha presentado pidiendo la venta de todos los créditos que tiene el concurso á su favor. Lo que se comunica á fin de que, dentro del término indicado comparezcan por intermedio del infrascripto á manifestar su conformidad ó desconformidad con la venta pedida; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—Joaquin Reynoso, Secretario, Bolivar núm. 21. N. 955 v 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, María de los Santos Fuentes, Jesús Elías Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—Juan Cárlos Ponce, Secretario. N926 vAg12

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—Ignacio Betet. N920 vAg10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Masabury de Mompeat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—Roque Repetto. N907 vAg9

El Dr. D. Aditardo Heredia Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios "La Libertad" y "La Tribuna Nacional", á D. Marcelino Cepeda, Da. María Cepeda, Da. Dalmira Cepeda, D. Manuel Perez, D. Jesús Luque, D. Camilo Giovanelli, D. Justo Villegas y D. Lino Lagos, ó sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho término ante el Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, con el siguiente objeto: Reconocer las cuatro firmas puestas por la primera, en dos escrituras de venta de un terreno, otorgadas, una en veinte y ocho de Setiembre de 1864 y la otra en treinta de Diciembre de 1865, la primera por la citada doña María Cepeda, á favor de las nombradas Edelmira y Da. Marcelina Cepeda, y la otra por doña Marcelina y doña Dalmira, á favor de D. Gregorio Cabrera, ambas ante el Juez de Paz entónces del Partido de Matanzas, D. Justo Villegas, y en dos transferencias de los derechos á un terreno, otorgadas, por Da. María una, y otra por ella con fecha 29 de Abril de 1864 y 19 de Julio de 1862 ó 1864, ambas ante el mismo Villegas y á favor respectivamente de doña Edelmira y doña Marcelina y del citado Cabrera. La segunda de las personas nombradas, ó sea doña María Cepeda, á manifestar si es cierto que autorizó al ya nombrado, D. Camilo de Giovanelli para que á su ruego suscribiera dos de las escrituras relacionadas; á la tercera, es decir á Da. Dalmira Cepeda, para que reconozca las tres firmas puestas por ella, en dos de las escrituras citadas y una en la de transferencia de un terreno á favor del mencionado Cabrera, en 19 de Julio de 1864 y ante el Juez de Paz del Partido de Matanzas, en esa época, señor Villegas; al cuarto, ó sea D. Manuel Perez, á reconocer la firma puesta por él á ruego de D. Gregorio Cabrera, y como testigo, en una de las espresadas escrituras; al quinto, es decir á D. Jesús Luque, para que diga si es ó no suya la firma que, como testigo, aparece en una de las escrituras relacionadas; al sexto, ó sea á D. Camilo Giovanelli para que reconozca las dos firmas puestas por él en dos de esas escrituras, una á ruego de doña María Cepeda, y otra á ruego de la misma y tambien como testigo; al sétimo, ó sea á D. Justo Villegas á manifestar si son ó no suyas las firmas que, como Juez de Paz del Partido de Matanzas en la fecha en que las recordadas escrituras se otorgaron, aparecen en las mismas; y al último, es decir, á D. Lino Lagos, á reconocer las firmas puestas por él como Juez de Paz del citado Partido de Matanzas, en las hijuelas que correspondieron á Da. Edelmira, Da. Marcelina, y Da. María Cepeda, en la testamentaría del padre de ellas, D. Marcos Cepeda. Si así no lo verifican las personas citadas, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—Pedro Bernatet. N892 vJL21

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion de la Capital, Cuyo Nº 196 (altos)—Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Hulda de Rappel, para que dentro del término de quince dias comparezca á este Juzgado á efecto de reconocer una firma que suscribe un documento presentado por don Jorge Forster, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía si no comparece.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1883.—J. Quesnel, Juez de Paz—R. Araujo Muñoz, Secretario. N889 vJLaa.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Esteban Bellozas, vecino del partido del Saladillo, que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico don Manuel Romero (calle Alsina número 260), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena, á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Alfredo Meabe (calle Piedad número 164), en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires Junio 19 de 1883.—Pedro Bernatet. N792 vJL24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—Clodomiro Gallardo. N873 vAg1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—Natalio A. Ponce.—Escribano Secretario. N859 v.Agto.2

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MARIA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—Manuel Avila, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21. N843 v JL31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ILDEFONSA SANTA MARINA DE ROMERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Junio de 1883.—Roque Repetto. N821 v JL28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. REDUCINDO ROJO y de D. REDUCINDO ROJO (hijo), se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N.755 Jn vJL22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN DE DIOS PEREZ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—Juan [illegible], Escribano Secretario. N741 Jn 12 v JL23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AURORA GIMENEZ DE OVIEDO, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N.720 Jn 15 vJL17

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SECUNDINA TRABUCON, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N715 Jn 15 vJL19.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. C. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MANUEL EQUIA, ya sean como herederos, ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1883.—José Antonio Navarro. N181 M13 v JL18.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. Ignacio Navajas, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. José T. Herrera, calle Florida No. 221, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos cuarenta y [illegible] del Código de Comercio, previniéndose que no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Félix Iturriaga, calle Perú No. 80, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 3 de 1883.—Adolfo Cordero, Secretario. N311 v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MODESTO SANTA COLOMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 17 de 1883.—Manuel Avila, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. N.797 vJL24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN JOSE GALLARDO, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N741 Jn17 vJL21

MERCERIA MIRANDA
348—ARTES—348
GRAN SURTIDO EN GUANTES
SIN COMPETENCIA EN SU CLASE
Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD
Artículos para regalo
PERFUMERIA FINA, ETC.
MERCERIA MIRANDA
348—CALLE DE ARTES—348
Buenos Aires
N884 vAg1

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administrativa de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para el dia 23 de Julio próximo á la 1 p. m., á los que deseen ejecutar la escavacion á que se refiere el siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de (95.199 m.3) noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos y la construccion del malecon de mampostería en seco.

Art. 1° El proponente al presentar su propuesta, la acompañará de una libreta en que conste que ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la cantidad de un mil pesos fuertes (1.000 $).

Art. 2° El proponente se obliga al corte y transporte, fuera del local, de todos los árboles existentes, en el parage conocido por la isla de los señores Demarchi y Hnos. y en la área del plano marcada por la línea C. O. R. T.

Art. 3° La escavacion de la área C. O. R. T. se hará hasta una profundidad de sesenta centímetros (0m.60) debajo del nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea á un metro sesenta centímetros (1m.60) debajo del centro del los fiadores inferiores del muelle de descarga del Riachuelo. El volúmen de esta escavacion es de noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos (95.199 m.3), que el proponente deberá verificar antes de hacer su propuesta.

Art. 4° La tierra procedente de la escavacion será colocada á lo largo del malecon formando un terraplen de cuarenta metros (40 m.), de ancho en la superficie y un talud interior de tres de base por uno de altura.—El nivel de la superficie llegará á tres metros treinta centímetros (3 m.30), sobre el de aguas bajas ordinarias.—En inmediato contacto con el malecon se colocará en una anchura de cuatro metros (4 ms.), tierra arcillosa elejida en la escavacion, y en la parte esterior del terraplen se empleará igual clase de material en una anchura de tres metros (3 ms.).—El Ingeniero Director de las Obras determinará la parte de material de la escavacion apropiada para la formacion de estas secciones del terraplen.

Art. 5° La piedra la recibirá el empresario en el arranque del malecon Norte actual del canal de entrada y formará con ella el malecon de mampostería en seco en la forma y posicion que el plano indica en la estension longitudinal de ochocientos cincuenta metros (850 ms.), será colocada por bancas en hiladas horizontales rellenando los huecos cuidadosamente con las piedras de menor dimension y colocando las piedras de mayor volúmen en el frente.—El todo será ejecutado segun las indicaciones y á satisfaccion del Ingeniero Director de las Obras.

Art. 6° El proponente fijará en su propuesta el número de dias corridos en que quedará construido el malecon de piedra, terminada la escavacion y formado el terraplen, y abonará á la Comision la cantidad de diez pesos fuertes (₣ 10) por cada dia de demora en la terminacion.—La Comision se reserva el derecho esclusivo de apreciar el caso de fuerza mayor que se pueda alegar despues de oir el dictámen del Ingeniero Director.

Art. 7° Si transcurridos dos meses desde el dia fijado para la colocacion de la piedra, la escavacion y la formacion del terraplen, éstas no estuviesen concluidas, el empresario perderá el depósito mencionado en el artículo 1° y las sumas retenidas en garantía del cumplimiento del contrato, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 8° El pago se hará en los primeros dias de cada mes por certificado del Ingeniero de las Obras espedido el 25 del mes anterior sobre la cantidad de obras ejecutadas hasta aquella fecha.

Art. 9° Sobre el importe de cada certificado se descontará el (10 0|0) diez por ciento, que se retendrá hasta el certificado final á los efectos del artículo 7°.

Art. 10 El proponente á quien se adjudicara la obra y no ocurriese á firmar el contrato en el término de diez dias despues de haber sido avisado por la Comision, perderá á favor de ésta el importe del depósito ordenado por el artículo 1°.

Art. 11 Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones de la licitacion para la construccion del malecon de mampostería en seco, escavacion y formacion de terraplen en el terreno de isla y playa al Norte del canal de entrada al Riachuelo, se compromete á ejecutarlos dentro de.... dias corridos despues de firmado el contrato á razon de ₣.... por cada metro cúbico de escavacion y de ₣.... por cada tonelada (de 2,000 lbs.) de trasporte y colocacion de piedra.

Domicilio. Firma.

Art. 12 El Secretario de la Comision recibirá las propuestas, en su oficina, calle Alsina 119, el dia 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto.—No se admitirá bajo pretesto alguno propuesta que se presente pasada esa hora, ó que no vaya acompañada de la libreta del Banco Nacional, donde conste haberse efectuado el depósito. La Comision dará lectura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran, y se reserva el derecho de aceptar la que considere mas favorable ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.

N. 767 Jn. 20 v. Jl. 23.

OTRO

LICITACION PARA PROVEER DE 12,000 TONELADAS DE PIEDRA

Por disposicion de la misma comision se recibirán propuestas, en el mismo dia y á la hora indicada en el aviso que antecede, para la provision de la piedra á que hace referencia el siguiente:

Pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons.) de piedra para la Comision Administradora de las obras del Riachuelo

Art. 1° Toda proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de todas y cada una de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él en prueba de conformidad.

Art. 2° Cada propuesta será acompañada de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de mil quinientos pesos fuertes (1,500 ₣) á la órden del Presidente de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo.

Art. 3° El proponente se obligará á entregar doce mil (12,000) toneladas del pais de piedra dura, de estructura granular, admitiéndose solamente, como máximun, un veinte por ciento (20 o|o) de piedra menor del peso de diez kilógramos (10 kgs.) por piedra, en cada cargamento, y siendo el ochenta por ciento (80 o|o) de piedra cada una de un peso mayor de diez kilógramos (10 kgs.) El ingeniero director de las obras será en el recibo el Juez esclusivo de la calidad de la piedra á la entrega, debiendo el proponente acompañar su propuesta con muestra de las clases de piedra que ha de entregar.

Art. 4° La piedra se entregará en el arranque del muelle Norte del canal de entrada al Riachuelo, siendo de cuenta del proponente la balanza y peones para pesarla.

Art. 5° El proponente fijará un dia antes del cual habrá entregado las primeras mil toneladas (1,000) y otro para la terminacion de la entrega de las doce mil toneladas (12,000), estableciendo tambien la cantidad mínima que entregará en cada mes.

Art. 6° La Comision Administradora pagará á principios de cada mes el importe de la piedra entregada segun certificado que dará el 25 del mes anterior el ingeniero director.

Art. 7° La falta de cumplimiento á las condiciones establecidas en el art. 5°, ó la escusacion directa ó indirecta para firmar el contrato del proponente, cuya propuesta acepte la Comision, será penada con la pérdida de los mil quinientos pesos fuertes (₣ 1,500) que quedarán depositados hasta la terminacion del contrato.

Art. 8° Si trascurridos treinta dias (30) desde el fijado para la entrega de la piedra, ella no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito mencionado, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 9° La piedra será introducida libre de derechos de Aduana.

Art. 10 Las propuestas serán uniformes y con la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons) de piedra para las Obras del Riachuelo, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional en la que consta que ha depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de mil quinientos pesos fuertes (₣ 1500). Se compromete á entregar las primeras mil toneladas (1,000 tons.) dentro de los..... dias corridos despues de firmado el contrato y terminar la entrega dentro de los.... dias despues de la misma fecha, entregando...... toneladas como mínimum en cada mes y á razon de ₣..... por cada tonelada, cuyo importe recibirá en las condiciones establecidas.

Domicilio—Firmas.

NOTA—Las propuestas serán entregadas en Secretaría el 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.—Buenos Aires, Junio 20 de 1883.—*El Secretario.* N768 Jn20 vJL23

CIGARRERIA DEL PLATA
Florida núm 2 esquina Rivadavia
Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo.
Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.
FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm

Departamento de Agricultura

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Nicolás Bado ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites:

Desde un punto que se encuentra á siete leguas distante de la Boca de arriba del Riacho Payaguá en direccion al Oeste. De este punto se tirará una línea en direccion al Norte, de tres leguas de largo, y otra en direccion al Oeste, de dos leguas, siendo éstos los límites Este y Sud de la concesion solicitada y los de Oeste y Norte dos líneas del mismo largo paralelas con las anteriores; siendo el área total solicitada de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N. 878 v Jl 19.

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto fecha 17 de Noviembre de 1880, artículo 1°, se hace saber que D. Federico Larraydi ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Desde el puente nuevo sobre el Rio de Oro, una línea recta en direccion al Noroeste, que es la direccion principal del espresado Rio, teniendo esta línea una longitud de cuatro leguas, debiendo el Rio Oro formar el límite natural en esta parte. El segundo límite lo formará otra línea tirada desde el mencionado puente en direccion al Nord-este con una longitud de una y media legua. Los otros dos límites Sud Oeste y Nord Este serán dos líneas tiradas desde las estremidades de las primeras paralelas con ellas; siendo el área total de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N831 vJL19

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, artículo 1°, se hace saber: que D. Juan S. Muller en representacion de D. Gervasio Gonzalez, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Del paraje denominado «Cinco Bocas», tres leguas sobre el márgen Norte del Riacho del mismo nombre y tres leguas al Sud del mismo, quedando dicho Riacho en el medio del terreno solicitado, cuya estension total es de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N880 vJL19

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, art. 1°, se hace saber que D. Leandro Amarzós ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites: Saliendo del puente nuevo sobre el Rio de Oro, el límite base tiene tres leguas de longitud en direccion al Nor oeste. Del mismo puente se tirará otra línea en direccion al Sud-oeste, hasta encontrar el Riacho Quiá, que dista dos leguas del puente de partida y que debe formar el límite natural al Sud-oeste, el cual debe tener tres leguas de largo y el último límite será una línea tirada desde la estremidad de la línea base en direccion al Sud-oeste, desde el Rio de Oro al Riacho Quiá, siendo el área total de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N879 vJL19

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario en la 1ª, 2ª y 3ª línea, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion. 3ª Cármen de Areco al Salto. 4ª Mercedes á Cármen de Areco. 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. N982 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.

1° Desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce

2° Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*D. Arana.* N994 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana.* N992 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana.* N993 vAg16

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña.—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 11—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 176. n161p

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
84—CALLE TACUARI—84
Unicos agentes de la afamada fábrica de
F. L. Newmann en Hamburgo
Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne; de pianos patentados de la acreditada fábrica de Ed. Westermayer, en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.
Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

NOBELS EXPLOSIVES Co. LIMITED
COMPANIA
de
Materias explosivas de Nobel
Acaba de llegar dinamita y otras materias explosivas para uso en las minas y canteras.
Por informes con respecto al modo de emplearlas, precio y otros pormenores, ocurrir á los agentes—
ASHWORTH & Co.
36—MAIPÚ—36
N816 vjl22

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
N749 Jn18 vJL18

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejandolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia Inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
N747 Jn18 vJL18

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N706 pm. FLORIDA 99

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.

Máquinas y útiles de Imprenta
J. N. KLINGILFUSS
Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco

Recien llegados:	
2 máquinas doble Oficio á	19,000 $
2 » 1/2 «Nacion» á	30,000 »
1 » «Nacion» entera con 2 tambores á	70,000 »
2 Motores de 4 caballos fuerza con coraza y calentado de agua á	25,000 »
2 máquinas de satinar á	1,000 »
2 » de perforar á	1,500 »
1 » de estereotipar á	6 000 »
1 máquina chica de cortar á	1,000 »
12 mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros á	1000 »
200 pares cajas de primer clase á	100 »
Pasta inglesa para cilindros.	

PRECIOS AL CONTADO Ó CON BUENOS PAGARÉS
Puestos y montados en casa, siendo en la ciudad
NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como ramas, mesas de imponer, etc.
234—Venezuela—234
Entre Perú y Chacabuco
N. 869 v JL 30.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

Pomada de Eucaliptus
ÚNICO ESPECÍFICO
HIGIENICO Y SEGURO
PARA DESTRUIR LA CASPA Y CONSERVAR EL CABELLO
Elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.
Se encuentra en venta en todas las peluquerías de la Capital y por mayor y menor en la *Peluquería de Ruiz y Roca.* FLORIDA 230, esquina á Corrientes
Sucursal Defensa 48 (Recoba).
N730 Jn16 vJL16.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTICULOS EN EL RAMO
ES INCOMPARABLE EL SURTIDO DE LIBROS EN BLANCO QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA NUEVA LIBRERIA INGLESA DE GUILLERMO MACKERN 137—FLORIDA—137
137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
N903 vAgto2

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Cia., Defensa 69
Demarchi Parodi, Defensa 185. n161 perm

TINTORERIA
PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
BUENOS AIRES
Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.
SE COMPONE
Ropa de hombres y niños
SUCURSAL UNICA
CHACABUCO 178
N. 325 perm.

SORDERA
Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322. n163

Dientes — Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO
Extracciones — Orificaciones

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N612 pm.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
Aeroterapia y Atmiatria
CON EL CONCURSO CIENTIFICO
De médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148
Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronocidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro, por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion ó temperatura, como coadyuvante en el tratamiento de la *anémia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónica, afeccion del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*
CUARTO DE NEVULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Lunod.
Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra, son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.
LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS
Direccion:
Juan Cimone—Juan Luis Martin y
FÉLIX ROMANO (propietario)
N.483. pm.

SEPULCROS
alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta
n160 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850, Trajes de jaquet, desde pesos 700, Trajes de saco, desde pesos 550; Sobretodos, desde pesos 450; Pantalones desde pesos 150, Chalecos desde pesos 80, Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm.

Banco de la Provincia

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1° de Julio del corriente año el Banco de la Provincia convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*B. Gopes*, Secretario. N. 852 v ag1

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Co., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de pasto «Albion».
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO — 97--Calle Florida--97
DEPÓSITO DE MAQUINAS — 981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

AL SOL DE ORO
FÁBRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156 perm.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n226dpm. perm.

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro — ALT MOLIENDA
Sistema Nagel y Kaemp — MIXTO
Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORCELANA — F. WEGMANN
CILINDROS RAYADOS — GANZ Y Comp.
Cernidores centrífugos
LIMPIEZAS NORTE · AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS — PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUIST Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226--Piedad--1226
N490 M12 vNbre.12

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores Felten y Guilleaume tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP. N489 M12 Nvbre.12

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que la balija despachada á las 3 p. m. del dia 18 de Junio pp.do. con destino á la Ensenada, fué perdida por el que la conducia desde la estacion del Ferro-carril á dicho pueblo.

Esa pérdida la ocasionó un incidente de fuerza mayor, por haberse caido del caballo el conductor, y aun cuando se han practicado todas las diligencias necesarias con el objeto de encontrarla todo ha sido inútil, habiéndose hecho constar todo en un espediente seguido al efecto.

Como en esa balija se contenian doce cartas y un impreso que procedian del público, se le hace saber lo ocurrido por lo que le pueda importar.

Juan D. Garcia.

N.904 v. JL.31.

OTRO

Buenos Aires, Julio 14 de 1883.

A causa de las lluvias, han suspendido sus viajes las mensagerías que conducen la correspondencia entre Saladillo y Lobos.

Igual cosa ha sucedido con las que viajan al 9 de Julio.—*La Secretaría.*

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
P. Rigollot
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
¡Cura radical!! En pocos dias! y al viaso instantaneamente con el afamado "*Fluido de Java*" compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Defensa 69 y 185.
N165 perm.

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
N748 Jn18 vJL18

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
—o—
Especialidad en escopetas fuego central finas revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N488 perm.

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub-Secretario.* N942 vAg12

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas, y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA					
1 kilo	3,782	gramos	carne fresca de vaca		(3 libras)
0	id 2,297	id	galleta		(8 onzas)
0	id 861	id	arroz		(3 id)
0	id 143	id	sal		(1/2 id)
RACION MENSUAL					
0 kilo	9,188	gramos	tabaco colorado		(2 libras)
0	id 4,594	id	jabon amarillo		(1 id)
2	id 2,979	id	yerba Paranaguá		(5 id)
6	pliegos	papel de hilo para cigarrillos.			
RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA					
0 kilo	9,188	gramos	carne fresca de vaca		(2 libras)
0	id 1,148	id	galleta		(4 onzas)
0	id 574	id	arroz		(2 id)
0	id 143	id	sal		(1/2 id)
RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO					
0 kilo	574	gramos	azúcar		(2 onzas)
0	id 286	id	café		(1 id)
1/10 caña.					

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será la del racionamiento de un mes el importe de 32,500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 15000 de familia.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello cuenta de oficio.

Art. 9° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 14 de 1883.—*El Comisario General.* N990 vAg.15.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Littéraire — de C. Pernon
247 — CUYO — 247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ
19--RECONQUISTA--21
Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Worrell y Latorre.* N948 perm.